Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 16 de febrero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Foro 20. Energías limpias y renovables en la transición energética

Apertura del foro

Mensaje de bienvenida

Formato del foro

Ronda de intervenciones

Mauricio Limón Aguirre

Francisco Xavier Diez Marina Palacios

Nora Esther Cabrera Velasco

Paulina Garrido Bonilla

Graciela Domínguez López

Claudia Sheinbaum Pardo

Primera ronda de preguntas y respuestas

Mauricio Prieto Gómez, PRD, respuesta de Claudia Sheinbaum

Manuel Jesús Herrera, PMC, respuestas de Nora Cabrera y Graciela Domínguez

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuestas de Nora Cabrera, Paulina Garrido y Claudia Sheinbaum

Carlos Alberto Puente Salas, PVEM, respuestas de Nora Cabrera, Francisco Diez y Claudia Sheinbaum

Melissa Estefanía Vargas Camacho, PRI, respuestas de Claudia Sheinbaum

Ignacio Loyola Vera, PAN, respuestas de Claudia Sheinbaum y Graciela Domínguez

Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Morena, respuestas de Graciela Domínguez, Mauricio Limón

y Nora Cabrera

Para hechos

Moisés Ignacio Mier Velazco

La presidenta Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Leonel Godoy Rangel

Claudia Sheinbaum Pardo

Segunda ronda de preguntas y respuestas

Edna Gisel Diaz Acevedo, PRD, respuestas de Francisco Diez y Graciela Domínguez

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, PMC

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT

Karen Castrejón Trujillo, PVEM, respuesta de Mauricio Limón

Roberto Carlos López García, PRI, respuestas de Francisco Diez y Graciela Domínguez

Santiago Torreblanca Engell, PAN

Mario Miguel Carrillo Cubillas, Morena, respuesta de Francisco Diez y Paulina Garrido Clausura del foro

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: ... Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y recursos Humanos y del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía. Destacamos y agradecemos la participación de las y los ponentes que intervendrán en este Foro número 20.

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Graciela Domínguez, Paulina Garrido Bonilla, Nora Cabera, Francisco Javier Díaz Marina y Mauricio Limón Barrera.

Agradecemos la presencia de diputadas y diputados vicecoordinadores de los grupos parlamentarios. Presidentas y presidentes de comisiones y, en general, a las legisladoras y legisladores integrantes de esta LXV Legislatura.

También nos acompaña el maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Para dar un mensaje de bienvenida en ocasión de este vigésimo foro dejamos en el uso de la palabra a la diputada Blanca Alcalá Ruiz. Por favor, diputada vicecoordinadora.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muy buenos tengan todas y todos ustedes. Para la Junta de Coordinación Política es un honor recibir en este día, en este Foro número 20, que tiene como tema *Energías limpias y renovables en la transición energética*, a quienes hoy nos acompañan como ponentes.

Quiero destacar la presencia de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Sea bienvenida, como siempre, al Palacio de San Lázaro. Y, por supuesto, a quienes también han aceptado tomar parte de este parlamento, en aras de lo que nos interesa conocer con objetividad, los pros y los contras de lo que representa la propuesta de reforma eléctrica.

Quiero agradecer en ese sentido, también la presencia de Mauricio Limón, de Nora Cabrera, de Graciela Domínguez, de Francisco Javier Díaz Marina y de Paulina Garrido Bonilla. A todas y todos ustedes muchas gracias.

Como verán, esto es un foro plural en donde definitivamente los coordinadores de los grupos parlamentarios, y destaco en este sentido la presencia y la conducción siempre del diputado Ignacio Mier Velazco, pues nos hemos propuesto tener, precisamente, un espacio de diálogo que nos permita a las y los legisladores, de manera posterior, poder tomar el debate y poder asumir la responsabilidad que como legisladores nos toca.

Sin más preámbulo y agradeciendo también la presencia del diputado Carlos Puente, del Partido Verde Ecologista, del diputado Gerardo Fernández Noroña, en representación del Partido del Trabajo, de la diputada Aleida Alavez, del Partido Morena, de la diputada Karen, del Partido Verde Ecologista. Del presidente de la Comisión de Energía y de las y los legisladores de distintos grupos parlamentarios.

Le pediría al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política que pudiera conducir los trabajos de este foro. Muchas gracias. Y en nombre del coordinador Moreira nuevamente sean bienvenidas.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Para moderar este foro de parlamento abierto dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina. Por favor, secretario ejecutivo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Buenos días a todas y todos. Es el foro 20 ya del diálogo de parlamento abierto en torno al debate de la reforma eléctrica. Bienvenidos los ponentes. Voy a recordar el formato que se ha acordado por el pleno de la Cámara de Diputados. Y, diputada Blanca Alcalá, presidenta, diputados, coordinadores, vicecoordinadores, proponerles un ajuste.

Hemos tenido la experiencia de que en la participación inicial los ponentes han hecho el esfuerzo por cumplir el tiempo, pero si no tienen inconveniente pudiéramos concederles 10 minutos iniciales para que pudieran tener esa oportunidad.

Comentaba con la diputada Alcalá que a veces la conclusión de algunos de los temas más importantes que redondean su participación justo está en el rango de los siete, ocho minutos y, por lo tanto, pudieran tener un máximo de diez minutos para ajustarse.

El segundo comentario es que si hubiera algún punto que les quedara pendiente pudieran tener la oportunidad de retomarlo en la ronda de preguntas y respuestas, con la finalidad de que todos los ponentes, las personas ponentes sean tratadas con la misma consideración y respeto sobre el uso del tiempo.

El tercer punto es que acabando esas intervenciones iniciales, que nos tomarán más o menos una hora, tendremos una ronda de preguntas y respuestas por parte de los grupos parlamentarios, que tendrán en el orden creciente, iniciando con PRD y terminando con

Morena, hasta tres minutos para formular su pregunta. Les pediríamos que hicieran respeto

del tiempo que se concede.

Y los ponentes que sean requeridos para poder responder tendrán, a su vez, hasta cinco

minutos para hacer uso de la palabra.

En el siempre el uso y la administración del tiempo es algo complicado, les haré una señal

para que puedan ir concluyendo y solo en caso de que fuera necesario, pues haríamos una

petición más estricta de ir cerrando su participación. Presidenta, sería la propuesta, si no tiene

inconveniente la pudiéramos acordar.

La moderadora diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Si las y los

coordinadores, vicecoordinadoras y representantes de los demás partidos políticos, también

destaco la presencia de Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y

del Partido Acción Nacional están de acuerdo, podríamos proceder con la propuesta que ha

señalado el secretario técnico.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, presidenta.

La presidenta diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Iniciamos con Mauricio Limón, bienvenido

Mauricio, vamos a dar lectura a tu semblanza curricular. Es un especialista, licenciado en

derecho, por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con especialidad y una maestría en derecho

ambiental y un doctorado en derecho.

Es socio y director de Limón Consultores, Sociedad Civil, firma especializada en derecho, política y gestión ambiental. Y también destaca que es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Asociación Civil. Se desempeñó en la administración pública durante 18 años como secretario del Ayuntamiento de Guadalajara, secretario de gobierno del estado de Jalisco, director jurídico de la Comisión Nacional Forestal, de la Semarnat, de la Profepa y subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la propia Semarnat.

Ha impartido múltiples conferencias sobre aspectos ambientales. Es autor del libro *Los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia ambiental*, editado por Tirant lo Blanch. Así que, sin más preámbulos, adelante, Mauricio, con tu exposición inicial.

El ciudadano Mauricio Limón Aguirre: Muchas gracias. Señores diputados, señoras diputadas, muchísimas gracias por la invitación a la participación en este foro, ya número 20.

Mi participación la hago a nombre de la Barra Mexicana Colegio de Abogados y se centrará únicamente en el tema y en los aspectos ambientales de la iniciativa de reforma energética.

Desde la perspectiva ambiental y del desarrollo sustentable en la que se enmarca una auténtica transición energética, toda iniciativa de reforma energética debe tener como causa final precisamente la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, por un lado y el desarrollo sustentable por el otro. Sin embargo, la iniciativa de reforma no busca ello, sino lo que busca es consolidar la posición dominante de la Comisión Federal de Electricidad en la industria eléctrica del país.

Lo anterior, se advierte con la pretensión de la modificación al párrafo quinto del artículo 25 constitucional, las modificaciones a los párrafos séptimo de los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna y la cancelación de los certificados de energías limpias.

Primer punto, derecho humano-medioambiente sano. La iniciativa de reforma, de aprobarse en sus términos, entraría en colisión con el artículo 4o. constitucional que reconoce el derecho a gozar de un medioambiente sano.

Respecto a este derecho, la Suprema Corte señaló: Del contenido de este derecho humano se desprende la obligación de todas las autoridades del Estado de garantizar la existencia de un medioambiente sano y propicio para el desarrollo humano y el bienestar de todas las personas. Tal mandato –dice la Corte– vincula a todos los gobernados como a todas las autoridades legislativas, también administrativas y judiciales, quienes deben adoptar en el marco de sus competencias todas aquellas medidas necesarias para la protección del ambiente.

El aspecto teleológico de la iniciativa de reforma debería ser este y no otro, como el consolidar la posición de la Comisión Federal de Electricidad en la industria eléctrica.

Principio de progresividad y no regresión. Como ustedes saben, el año pasado entró en vigor el Acuerdo de Escazú. Este Acuerdo consagró, para la materia ambiental, el llamado Principio de no regresión, que junto con el Principio de progresividad consagrado en el artículo 1o. de nuestra Constitución, aplica no solo sobre políticas públicas y las decisiones judiciales, sino también sobre las normas jurídicas; es decir, sobre la potestad normativa del Estado. Ello porque podría haber regresiones no solo en materia de políticas públicas o líneas jurisprudenciales, sino también en materia legislativa.

Podríamos decir que la iniciativa de reforma que se comenta, es una regresión solapada de los niveles de protección alcanzados al día de hoy, pues no solo se elimina del artículo 25 constitucional el criterio de sustentabilidad y el deber de procurar la conservación de los

recursos naturales y el medio ambiente, y se eliminan los Certificados de Energías Limpias, actual mecanismo eficaz para lograr una transición energética sin que se proponga en su lugar un mecanismo más eficaz, sino que promueve solapadamente el uso de energías fósiles con pretextos de preservar el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población sin importar las externalidades ambientales y el de —dice la iniciativa— garantizar el derecho humano a la vida digna a través de un servicio de distribución y suministro moderno eficaz y eficiente.

Porque digo pretexto, entre otros motivos porque el sustrato o base para una vida digna, es precisamente la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, criterios que se pretenden eliminarlo.

Derecho al desarrollo sustentable. Por razón de tiempo no entro al detalle sobre este concepto, simplemente quiero señalar que el desarrollo sustentable es el derecho al futuro que se construye hoy. Basta señalar que la segunda sala de la Suprema Corte mandató a propósito de este concepto lo siguiente:

Los beneficios puramente económicos —y diría yo o agregaría yo— también sociales, políticos, ideológicos u otros, deben ser ponderados y confrontados contra los potenciales riesgos que ello podría deparar al medio ambiente y las obligaciones estatales de reducir las llamadas emisiones de gases de invernadero o gases contaminantes y, por tanto, combatir el fenómeno del cambio climático.

En otras palabras, al poner en el centro del debate el cómo consolidar la posición de la CFE en la industria eléctrica, hace a un lado la obligación constitucional, en primer lugar, de las empresas públicas, de garantizar el desarrollo sustentable y la protección al ambiente, como

una condición necesaria para el disfrute de otros derechos fundamentales, transición energética.

No pasa inadvertido que la iniciativa de reforma pretende incorporar un nuevo párrafo séptimo al artículo 27 constitucional para señalar: el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero.

Más allá de la contradicción en sí de dicho párrafo, conviene analizarlo en el contexto general de la iniciativa de reforma, particularmente junto con la propuesta de un nuevo párrafo, también séptimo, al artículo 28 constitucional que dice: la Comisión Federal de Electricidad generará —es un imperativo categórico— al menos el 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país.

¿Esto qué quiere decir? Que el criterio central que determine el despacho es el generador, en este caso la Comisión Federal de Electricidad con todas las fuentes de energía de las que disponga, entre las que se incluyen, evidentemente, el carbón, el petróleo y todas las demás, independientemente de sus costos y externalidades ambientales, debiendo ser —a nuestro juicio— el criterio principal del despacho, la generación, no el generador.

La generación en términos de transición energética, entendida como el incrementar de manera gradual la participación de las energías limpias en la industria eléctrica, con el objetivo de cumplir las metas establecidas en materia de generación de energías limpias y de reducción de emisiones y en incorporar las externalidades en la evaluación de los costos asociados a la operación y expansión de la industria eléctrica, incluidos aquellos sobre la salud y el medio ambiente, a fin de hacer realidad el mandato constitucional de la protección al ambiente y el

desarrollo sustentable. Esta y no otra, debería ser la finalidad de cualquier iniciativa de reforma energética. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mauricio Limón, por esta primera aproximación al tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con Francisco Xavier Diez Marina Palacios, que también me permito dar lectura a su semblanza curricular, para que la audiencia tenga más referencias de él.

Es licenciado en derecho por la Universidad Panamericana y está titulado con mención honorífica en la especialidad en Instituciones de Derecho Administrativo. Maestro en gobierno y políticas públicas con mención honorífica por la Universidad, también Panamericana. Cuenta con una certificación internacional por la Universidad de Nueva York en materia de sustentabilidad corporativa. También con estudios en relaciones internacionales, diplomacia, historia y finanzas. En el plano académico ha sido catedrático de diversas asignaturas y es profesor actualmente en la Facultad de Derecho y de Gobierno de la misma casa de estudios, la Universidad Panamericana.

Ha impartido múltiples ponencias, seminarios y conferencias sobre estos temas relacionados con el medio ambiente, política y derecho internacional, derecho regulatorio, parlamentario y administrativo. Cuenta con varias publicaciones. Es columnista del periódico *24 Horas* y del *Diario de Querétaro*. Y en el ámbito profesional ha trabajo en el sector público, privado y social en las materias que han sido mencionadas, y también es consultor y abogado de diversas instituciones y sectores.

Adelante, Francisco, con tu exposición. Al frente hay un cronómetro, nada más para que sea una guía visual. Adelante.

El ciudadano Francisco Xavier Diez Marina Palacios: Muchas gracias, señor secretario. Si me hicieran favor de proyectar la presentación que traemos, por favor. Diputada Blanca Alcalá, diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas aquí convocadas, muchas gracias por la invitación.

Reconozco el esfuerzo que se ha desplegado por parte de esta soberanía en estos foros de parlamento abierto, en el marco de la construcción de un profundo ejercicio de análisis, diálogo e intercambio plural de ideas y contrastes. Saludo especialmente a con quienes hoy tengo el honor de compartir este foro, doctora Claudia Sheinbaum y demás distinguidos integrantes de este panel. Lo hago en verdad con un profundo reconocimiento a su trayectoria, con respeto a su visión, postura y, sobre todo, por su amor a nuestro país. Les saludo sin etiquetas y con honestidad. Los saludo como un mexicano más. Sobran los motivos para estar aquí, pero hoy vengo a posicionarme sobre lo que considero que es lo correcto.

El tema que hoy nos convoca es sobre la transición energética y las energías renovables. De estos temas hay muchas formas y perspectivas sobre las cuales se puede abordar. Dicen por ahí que los temas del mundo son tan colosales y complejos que hay que abordarlos de una manera sencilla y directa.

Lo primero que quisiera demostrar –si me ayudan proyectando la presentación–, lo primero es que la transición energética es el punto más relevante sobre el cual todos los Estados, regiones e industrias con poder blando se encuentran definiendo sus políticas económicas,

financieras y de desarrollo. No solo desde la perspectiva climática o económica, sino principalmente en un ámbito autonómico y en su posición y relación con el mundo.

Es en este sentido que la discusión constitucional la encuentro sumamente relevante, necesaria e indispensable. Por eso no comparto la opinión de aquellos que afirman que no se precisa una reforma. De hecho, hemos escuchado en estos mismos foros a muchos ponentes que van en contra de la iniciativa y que a la vez afirman que varios aspectos diferentes del sector deben y pueden modificarse. Entonces me gustaría demostrar ahí que efectivamente estamos en la construcción de un esquema necesario y dispensable para nuestro país.

He preparado unas cuantas diapositivas para poner de relieve sólo algunos aspectos del tema que nos ocupa. El primero de ellos es la relación y la atención natural, si me ayudan a pasar la siguiente lámina, por favor, entre el índice de desarrollo humano y el consumo de energía per cápita.

Como se puede desprender de la imagen que tenemos a consideración, precisamente la discusión en el escenario internacional es, efectivamente, un tema de abatimiento de carencias y de consumo energético para generar desarrollo, progreso y bienestar de manera inclusiva.

Los países que más equiparado tienen este aspecto, es decir, los que están del lado derecho de la lámina que está a su consideración precisamente son aquellos que inciden en las discusiones sobre el desarrollo y cambian su matriz energética.

Otro elemento que considero importante enfatizar, sobre todo porque se le ha otorgado una perspectiva de derechos humanos, pero también de combate al cambio climático, es poner las cosas en su justa dimensión.

Un ejemplo de ello es la siguiente diapositiva, –si me ayudan por favor–, que muestra cómo se compone actualmente la matriz energética en Europa. Si advertimos en la presentación que tienen a su consideración, vemos que se encuentra concretamente descentralizada entre energías fósiles y energías limpias.

Hemos escuchado aquí varios mitos y escuchado el caso de otros países como España, Francia, Reino Unido, pero al fin podemos observar a países que, efectivamente, el centro de su matriz energética es el aprovechamiento de las bondades territoriales, su vocación geográfica, económica y su impacto regional. Como vemos es claro que todo esto, sin mencionar que hay una penetración y externalización de costos en otras latitudes, en países latinoamericanos, asiáticos y africanos.

Si se me permite la expresión, cada país se autodetermina conforme a sus posibilidades y sus componentes de independencia e interdependencia energética, la cual implica el análisis desde múltiples enfoques y complejidades.

Por otro lado, también poniendo las cosas en su justa dimensión –y si me ayudan a proyectar la siguiente lámina– es que cada país es responsable de manera compartida y diferenciada de las emisiones y su responsabilidad ambiental, tomando en cuenta también el impacto a los ecosistemas locales. Así podemos ver qué lugar ocupa México en su responsabilidad global con el cambio climático. Claro, sin minimizarla y sin establecer los riesgos y la vulnerabilidad en nuestro país con este fenómeno latente.

Por eso sostengo que esta reforma trata de pasar de una enunciación de objetivos a una articulación vigente de instrumentos para lograrlo. No solamente es el Acuerdo de París en las contribuciones propias como condicionadas. Tampoco es solo es Acuerdo de Escazú, que

ya hicieron mención en esta ponencia, sino también las contribuciones de París, el Acuerdo de Escazú y el sentido de urgencia que se plasmó el año pasado en Glasgow vale la pena pasar de una aspiración a una verdadera y concreta agenda de transición energética anclada a nuestra realidad, pero que alienta y concreta, sobre todo, nuestra posibilidad.

Por último, hablando de la descentralización energética y cómo usamos nuestra matriz, pues al final también tenemos que hacer una referencia al rostro humano que hay detrás de estas decisiones.

—Si me ayudan con la siguiente, por favor—. Como vemos, el cambio en la matriz energética y la discusión energética no solo es un tema del que le corresponde a las grandes naciones o a las grandes industrias, sino que tiene también impacto, por ejemplo, en la metodología y en las carencias que se despliegan en Coneval. Nosotros hemos sido aplaudidos por la metodología precisamente desarrollada por este instituto, y vemos el impacto en todas y cada una de las carencias, y cuántos millones de mexicanos y millones de personas en el mundo precisamente se encuentran con este clima de pobreza energética.

No solo hablamos de los objetivos de desarrollo sustentable y sostenible, sino también hablamos de la expresión en la realidad, no solamente en el ingreso de los mexicanos, sino también en las dificultades de acceso a una vida digna. Entonces, recordando el argumento del índice de desarrollo humano y el consumo energético, una agenda de transición energética definitivamente debe de partir de la descarbonización y la electrificación de los usos finales.

En ese sentido, la transición energética a su propio paso y con una definición de Estado, nos permitirá reducir las brechas de desigualdad y abatir las carencias sociales urgentes en un esquema de justicia socialmente aceptada y, efectivamente, alineada a los objetivos de

desarrollo sostenible y a todos los tratados multilaterales y bilaterales que hemos suscrito y ratificado en la materia.

El nuevo paradigma energético debe contemplar todos los aspectos, es por eso por lo que comparto que una definición de Estado en todas sus dimensiones debe de comprender la participación de la Comisión, de las dependencias, las entidades y los privados con intereses directos o difusos, pero también para representar a quienes no tienen voz, precisamente.

Por ejemplo, el caso de los municipios quienes tienen la obligación de prestar el derecho de alumbrado público, hoy en día se encuentran en el dilema entre cobrar o no el derecho. Efectivamente, por ser una cuestión que deteriora sus finanzas públicas, pero a su vez también, pues inciden en el impacto y en el bolsillo de las personas que están en esa circunscripción.

Coincido que la transición energética de nuestro país debe ser descentralizada, acoplada a nuestra realidad nacional, contemplando los principios internaciones que rigen todo acuerdo ambiental, como lo son las responsabilidades compartidas, la igualdad en los usos, respetando las vertientes de buena vecindad, y sobre todo también los principios de inclusión social.

Algo muy importante aquí, que se habló del futuro de las próximas generaciones que también es un principio de derecho internacional, precisamente es enfatizar que en la Constitución no lo reconocemos. En ninguna parte del apartado constitucional, ni en sus transitorios se ha mencionado la palabra futuro.

Deben contemplarse todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema y la cadena de valor, hablar de energías verdes, renovables, limpias debe de hacerse con toda responsabilidad. Por eso considero que sí se necesita una nueva estrategia en donde participen

no solamente los grandes generadores y consumidores, sino todos con su debida igualdad y corresponsabilidad.

Cada región representa un reto en cambio de sus ecosistemas, en usos de suelo, asentamientos humanos, que deben de ponerse en consideración y ponderarse efectivamente, como se mencionó, en la elaboración y puesta en marcha de todo proyecto con impacto local.

No podemos frenar el cambio climático únicamente responsabilizando a la empresa pública y satanizando al sector privado, en el sector público, o el sector financiero, tenemos que concentrarnos en las necesidades energéticas de cada sector del país, en bajar las tarifas, en el acceso a la educación ambiental y obviamente también en regular los hábitos de consumo. Necesitamos un esquema en el que no solo unos ganen y otros pierdan.

No hay receta sobre qué proyecto energético es mejor, nuestro país tiene un potencial enorme para el desarrollo de energías nuevas sin perder de vista todo lo que esto conlleva y los costos ambientales asociados a lo mismo.

Termino. Sostengo que México tiene un potencial geopolítico enorme derivado de nuestras múltiples pertenencias y riquezas, y efectivamente las energías fósiles deben de apalancar nuestra transición energética de manera ordenada, respetuosa y tomando en cuenta nuestra realidad nacional, lo que conlleva a perfilar la inclusión y abatir todas las desigualdades de nuestro país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco Xavier, esta primera aproximación al tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con Nora Cabrera Velasco. Ella es licenciada en derecho por el Tecnológico de Monterrey, y tiene también maestría en derecho por la máxima casa de estudios, la UNAM.

Se especializó en litigio constitucional y estratégico, es una activista comprometida con las agendas medioambientales y climáticas. Destaca su capacidad también para emprender nuevos proyectos. Fundadora y actual directora de la Organización Nuestro Futuro, Asociación Civil, con el fin de promover litigios estratégicos en materia de cambio climático.

Forma parte del Movimiento Jóvenes por Nuestro Futuro, con quienes colabora para impulsar la transición energética nacional y defender el derecho a un medio ambiente sano. En 2021 presentó, junto con más de 20 organizaciones y más de 250 jóvenes, una serie de amparos en contra de la Ley de la Industria Eléctrica que sigue vigente.

Profesora de cátedra en el Tecnológico de Monterrey, campus Santa Fe y también en el campus Estado de México. Fue reconocida como una de las abogadas más influyentes de México en la edición 2021 de la revista *Foro Jurídico* y también coordina el comité de derecho constitucional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Anade y también es presidenta del Comité de árbitros jóvenes en México de la Cámara de Comercio Internacional.

Quiero destacar que es el primer foro, afortunadamente, en el que hay más mujeres que hombres, habíamos tenido y esa es una muestra también de que el sector eléctrico energético sigue con una brecha de género que hay que ir rompiendo y eso motiva también del avance que hay para que haya cuatro ponentes mujeres para poder hablar del tema. Así que adelante, Nora, bienvenida.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: Primero, quiero agradecer el espacio y reconocer a la Cámara de Diputados por invitarme a hablar ante ustedes desde la voz de las y los jóvenes. Es un privilegio para mí compartir esta mesa con todas y todos ustedes, pero sobre todo con la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, quien yo sé ha sido una de las primeras y pocas políticas mexicanas que ha apoyado la agenda medioambiental en México.

Cada generación viene con su propia música de fondo, eso es lo que nos hace pertenecer. Muchos de los que están aquí quizá nacieron en la década de los 60 con los tambores y las canciones que acompañaron las protestas en el intervencionismo norteamericano en América Latina y la Guerra Fría como telón de fondo. A otros de ustedes quizá les tocó el ritmo y las melodías del cambio democrático y las promesas fallidas de inclusión social asociadas a la globalidad.

Yo soy Nora Cabrera y tengo 29 años, mi generación nació con un sello distintivo que sigue marcando a las generaciones más jóvenes. Desde el primer día que pisamos este mundo sabemos que nuestro futuro está en peligro porque nos estamos consumiendo el planeta.

A las y los jóvenes nos toca encender las conciencias de los que llegaron antes que nosotros, todos los días desaparece un poco de este planeta que es nuestro hogar, y no estamos haciendo lo suficiente para evitarlo, no cambiamos nuestros hábitos ni nuestras rutinas, tampoco cambiamos nuestros debates ni nuestras prioridades.

Vamos en un tren a toda velocidad y nos vamos a estampar con el muro del cambio climático. Pero aquí seguimos, hablando y hablando como si no pasara nada.

Es irrefutable que el planeta se está calentando. No es difícil darnos cuenta de que cada son más prolongadas las sequías, que cada año las inundaciones se agudizan o que cada vez es

más común que comunidades enteras migren por culpa de los desastres naturales. Las tragedias humanas las vemos todos los días y lo peor es que sabemos que es solo el principio.

La crisis que nos enfrentamos en este preciso momento, mientras que estoy hablando ante todos ustedes se llama cambio climático, esa es la música de fondo de mi generación, es la música de fondo de todo el planeta, solo escúchenla, ahí están los datos, ahí están los pronósticos, ahí están las imágenes concretas.

El Golfo de México en llamas por un derrame de petróleo. Comunidades de pescadores en Chiapas, en Guerrero y en Tabasco siendo devoradas por el mar. Y aquí, en la Ciudad de México está Iztapalapa, que cada día tiene menos agua.

En este parlamento abierto los debates siguen siendo los mismos, que si soberanía energética, que si autosuficiencia, que si izquierda, que si derecha, que si neoliberales o populistas.

Que tal si dejamos a un lado todas estas divisiones y nos ponemos de acuerdo en una sola cosa. Las generaciones presentes no pueden negarle el futuro a las generaciones que siguen. Este es un principio ético y constitucional, pero es, ante todo, un imperativo humano.

Cambio climático significa un aumento gradual de la temperatura en la Tierra, producto de las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

¿De dónde salen esas emisiones? De la combustión de energías fósiles: petróleo, gas, gasolina, combustóleo. Esto es lo que hoy mueve al mundo y lo hace productivo. Esa es la paradoja del cambio climático.

Tenemos que dejar de emitir CO₂ a la atmósfera sin que ello paralice nuestras economías. Y si no lo hacemos estaremos provocando una catástrofe climática de dimensiones desconocidas. Nadie se va a salvar.

¿Qué es lo que tenemos que hacer para no chocar contra el muro del calentamiento global? Pues, para empezar, que la clase política se ponga de acuerdo en diseñar y poner en marcha una transición energética justa, una transición energética de verdad. Es decir, que existe un proceso gradual, pero ambicioso de sustitución de combustibles fósiles por energías limpias y renovables en el sector eléctrico y que, además, esta transición sea inclusiva y distribuya justamente los beneficios entre todos los involucrados.

Según el Instituto Nacional de Cambio Climático, en 2015 el sector eléctrico en México fue responsable de la generación de una cuarta parte del total de las emisiones de gases efecto invernadero y esto podría ser peor, pues según los cálculos del Laboratorio de Energías Renovables, del Departamento de Estados Unidos, en caso de aprobarse esta reforma tal como está redactada podría significar un aumento de hasta 65 por ciento de las emisiones de CO₂ del sector eléctrico en México.

Cuando analizamos esta reforma constitucional, nuestra mayor preocupación es que detiene el proceso de transición energética actual sin sustituirlo por una propuesta de transición viable, creíble y justa.

Es bien importante darnos cuenta de que la reforma no dibuja un proceso de transición energética, aunque la menciona las palabras de la ley, transición energética, no prefiguran la realidad deseable.

En el mundo las transiciones energéticas en el sector eléctrico se han ejecutado a través de tres pilares centralmente, orden de despacho, certificados de energía limpias o equivalentes, y subastas a mediano y largo plazos. Esto es lo que permite que se genere cada vez más electricidad a través de fuentes limpias, es decir, que el proceso de sustitución sea gradual y permanente, cada vez más energías limpias y cada vez menos energías sucias. Esta reforma desaparece esos tres elementos fundamentales para una transición energética en el sector eléctrico.

Lo que propone la reforma es que la energía generada por la CFE sea la primera en ser despachada sin importar si proviene de fuentes limpias o sucias. Actualmente el criterio para priorizar el precio y por eso... El criterio es el precio y por eso van primero las energías renovables, que son las más baratas.

CFE argumenta que sí está considerando al medio ambiente, porque las hidroeléctricas estarán en el primer lugar en el orden de despacho. Sin embargo, esta estrategia es insuficiente e insostenible.

Todos sabemos que el agua es y será el recurso más escaso y preciado conforme se iba aumentando la temperatura del planeta. Es ilógico proponernos construir un sistema eléctrico en torno a uno de los recursos naturales más preciados, como lo es el agua, siendo que México es uno de los países en el mundo con mejores condiciones para generar energía eléctrica a través del sol y del viento.

Nosotras queremos una transición energética justa e inclusiva y que distribuya equitativamente los beneficios entre todos los involucrados. No es suficiente que consumamos energías limpias y renovables si el proceso está lleno de abusos. Una transición energética justa cuida a la parte más débil, que en este caso son las comunidades que son

dueñas de las tierras. No se trata solamente de reducir CO2, también se trata de que la

transición energética sirva para cerrar brechas y combatir desigualdades históricas.

Su generación marchó en contra de la guerra y la exclusión. Nosotras estamos marchando

para evitar el fin del mundo, somos la generación que va a evitar el apocalipsis. Estamos

dispuestas a todo para evitar la extinción de la vida en la Tierra.

Amigas y amigos legisladores de Morena, quiero pedirles un favor, quiero que hagan un

compromiso, quiero que lo digan al presidente de parte de miles de jóvenes, que una

transición energética justa es necesaria para salvar el planeta. El medioambiente sano y el

desarrollo económico no están peleados, no hay dilemas, debemos hacer las dos cosas,

reducir la cantidad de CO2 y garantizar al pueblo de México acceso a energía a un bajo costo.

Díganle al presidente que estamos listas para dar la batalla. Pero, que esa batalla no es contra

el derecho a la energía, es a favor de la vida en el planeta.

Y si me dan unos segundos, me gustaría compartirles un video que preparamos. ¿Me ayudan

a reproducir el video?

(Reproducción de video).

La ciudadana: No quemen nuestro futuro.

El ciudadano: No quemen nuestro futuro.

La ciudadana: No quemen nuestro futuro.

El ciudadano: Intenta enseñarle a la gente que concientiza de cuidar el ambiente. El

ambiente nos va a cuidar a nosotros.

La ciudadana: No quemen nuestro futuro.

El ciudadano: Es juntarnos y saber que el planeta es de todos.

La ciudadana: No quemen nuestro futuro.

La ciudadana: No quemen nuestro futuro.

La niña: No queme nuestro futuro.

(Termina video)

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: El movimiento climático en México por parte de jóvenes existe, está allá afuera. Escúchenlo. Eso es el futuro. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias Nora por esta intervención inicial.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a continuar el diálogo ahora con la participación de Paulina Garrido Bonilla, a quien le damos la bienvenida y voy a permitirme leer algunas líneas de su semblanza.

Paulina representa a la Unión de Cooperativistas Tosepan, organización con 45 años de vida, integra nueve cooperativas de diversas actividades, tres asociaciones civiles y agrupa a 45 mil familias, 64 por ciento de ellas mujeres, de 35 municipios de la sierra nororiental de nuestro país, 86 por ciento de estas familias pertenecen a los grupos originarios maseual y tutunakus, este cargo lo tomó Paulina el 2 de octubre de 2016. Es la primera mujer en ocupar este cargo, y cuenta con diversas participaciones comunitarias.

Ha sido presidenta del Comité de la Cooperativa en la Comunidad de San Miguel Tzinacapan, Puebla; integrante del mismo Comité Comunitario de Abasto de la Comunidad; miembro del Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial Integral del municipio de Cuetzalan, en Puebla. Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria Tetsijtsilin de San Miguel Tzinacapan en Cuetzalan, Puebla. Todas, muchas actividades vinculadas con su lugar de origen.

Forma parte de la segunda generación de cooperativistas incorporándose de manera muy activa como promotora comunitaria en la Cooperativa Tosepantomin de 2008 hasta agosto de

2014. Es de formación contadora pública y ha podido especializarse en microfinanzas con especial énfasis en economía social y comunitaria.

Actualmente se encuentra participando en el seminario *México a Futuro* con la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas, en coordinación con la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe, las CIIESS, Centro de Investigación de Estudios de Economía Social y Serapaz. Así que, Paulina, tienes el uso de la palabra. Bienvenida.

La ciudadana Paulina Garrido Bonilla: (Habla en lengua originaria). Buenos días a todas y todos. Agradezco el espacio abierto a este foro y que se nos haya invitado, impulsada desde el Ejecutivo del gobierno federal. Un saludo a las grandes personalidades que hoy aquí nos acompañan.

Mi participación expresa la voz y el sentimiento de un movimiento cooperativo indígena de la sierra nororiental de Puebla, la Unión de Cooperativas Tosepan y el Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan-Cotic. Esta ponencia surge desde la realidad particular de un territorio y sus procesos de lucha y organización social.

Creemos que puede ser una de tantas voces que deberían ser escuchadas para comprender la realidad de los pueblos y comunidades en nuestro México, en los retos, en pactos, propuestas, inquietudes, preocupaciones y reflexiones que están surgiendo en torno al papel del sector energético en nuestras vidas.

Desde hace muchos años en nuestras comunidades hemos estado reflexionando en torno a la importancia y la trascendencia que tiene el sector energético en nuestras vidas, a partir de un proceso de lucha y resistencia, para evitar que se impongan proyectos de muerte en nuestros

territorios, la gran mayoría de ellos impulsado por empresas privadas desde el año 2012, iniciando el sexenio del gobierno de Enrique Peña Nieto.

Empezamos a notar las intenciones de compañías que ambicionan establecer proyectos extractivos y destructivos en nuestro territorio. Ligados a la mega minería, la generación y distribución de electricidad a partir de nuestros ríos y la extracción de hidrocarburos mediante la fracturación hidráulica.

Esta ansiedad de las compañías estuvo reforzada en un momento por la actuación de funcionarios e instituciones en los tres niveles de gobierno, que actuaron en complicidad para buscar imponer estos proyectos. Al principio estos procesos de imposición iniciaron con acciones de seducción hacia las comunidades, planteando que estos proyectos eran buenos para nuestras familias, porque nos traerían beneficios económicos, porque nos llevarían el desarrollo y porque mejorarían el medio ambiente.

El discurso en torno a los pretendidos proyectos hidroeléctricos, fue el que mostró con mayor fuerza estos falsos argumentos, quienes llegaban a nuestras comunidades para imponer estos proyectos. Nos decían, nos traerían proyectos de generación de energía limpia, con lo que nos dejarían una fuente derrama económica. Pero cuando nos pusimos a analizar y revisar estos proyectos a profundidad, vimos con gran preocupación que estaban destinados a generar electricidad para empresas privadas, a costa de la destrucción de nuestros cerros y nuestros ríos. Por eso decimos decir no a estos proyectos.

Y en respuesta a ello quienes han buscado imponerlos respondieron con la presión y el hostigamiento, hasta llegar a la amenaza y la violencia hacia quienes defienden nuestro territorio. Todo este proceso de imposición se vio fuertemente respaldado por la reforma energética aprobada a en 2013, que le transfiere todo el poder a las empresas privadas.

En las reflexiones que hemos llevado a cabo concluimos que es sumamente trascendente que se apruebe una reforma como la propuesta por este gobierno federal, que le quita a las compañías privadas el poder que les fue otorgado de forma injusta e ilegítima por los pasados gobiernos neoliberales, para apoderarse del sector energético de nuestro país. Desde ahí tenemos total coincidencia con esta iniciativa de reforma, bajo la firme convicción de que es vital detener el saqueo que las empresas de energía están haciendo en nuestro país. Y por ello exigimos a las legisladoras y legisladores que aprueben las reformas constitucionales, para devolver la soberanía energética en nuestro país. No podemos esperar menos de esta legislatura.

Pero si bien encontramos esta coincidencia en la iniciativa propuesta, también tenemos grandes preocupaciones, al ver que esta reforma tiene serios vacíos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos por encima de los proyectos energéticos. En la falta de indicación clara y explícita del derecho a la energía como un derecho humano fundamental, más allá de la visión de mercado. Y en la inclusión del sector social en la construcción y ejecución de la política energética de nuestro país.

Y vemos con preocupación que estas discusiones están ausentes en los debates actuales, que solo se han concretado a la discusión entre el sector público y el sector privado, pero que no están integradas las discusiones desde el sector social. Creemos que es sumamente importante que en estos foros se incluya a la ciudadanía organizada, producto de la movilización social en nuestro país. Pero sobre todo creemos que es fundamental incorporar esta reflexión desde la visión de los pueblos campesinos e indígenas que le han dado historia a nuestra nación y que luchan por su proyección de futuro.

En esta reunión, en donde se discute sobre la reforma eléctrica, no solo queremos discutir en torno a los cambios legislativos, también estamos discutiendo cómo los pueblos originarios queremos vivir y cómo la cultura dominante occidentalizada quiere que vivamos. Y visto desde ahí, nuestro debate es distinto y nuestra forma de entender eso que llaman transición energética es otra. En nuestras reflexiones hemos entendido que no puede existir una transición energética en donde los proyectos de electricidad sean indicados como proyectos estratégicos, dando pie a que pasen por alto los derechos de nuestros pueblos, a nuestros territorios.

Nuestra reflexión surge de amargas experiencias en donde los proyectos de energía se han buscado imponer con fundamentos legales que permiten el despojo. Estas reflexiones se profundizan más cuando hemos visto que tanto las empresas privadas como las empresas del Estado recurren a la violación de derechos humanos para imponer sus proyectos de generación y distribución de energía.

Un ejemplo de ello lo vivió el pueblo mazehuatl de Cuetzalan, de 2015 a 2018, cuando la Comisión Federal de Electricidad intentó imponer la construcción de una subestación y una línea de alta tensión, violando el Programa de Ordenamiento Territorial de nuestro municipio. Para evitar esta imposición, el pueblo se movilizó, reclamando a las autoridades involucradas en la autorización de dicho proyecto, lo que derivó en un acto de clausura popular en noviembre de 2016.

Para buscar amedrentar la movilización y resistencia popular, a partir de 2018 empezó un proceso de presión a defensores del territorio, en el que participaron funcionarios que en aquel entonces eran parte del gobierno del estado. Todo esto derivó en un ejercicio de criminalización por parte de la CFE hacia ocho defensores del territorio, cuatro de ellos integrantes activos del Comité del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan.

Es por eso que para enfrentar estos abusos de autoridad se emprendieron diversas acciones jurídicas, dentro de ellas, una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. A partir de esas acciones jurídicas, hemos podido dar los argumentos jurídicos y legítimos que nos han permitido evidenciar las injusticias en torno a este proceso.

Si bien reconocemos que en las funcionarias y funcionarios del actual gobierno hemos encontrado una actitud y sensibilidad totalmente distinta, también es cierto que esta experiencia nos lleva a concluir que no podemos confiar en que futuros gobiernos, las empresas del Estado no vuelvan a repetir acciones de despojo y violación de derechos.

Si en nuestra Constitución no se pone como prioridad los derechos de nuestros pueblos, por encima de la imposición de proyectos energéticos, aún en estas fechas vemos casos totalmente dolorosos, como el asesinato de nuestro hermano Francisco Vázquez, del Consejo de Vigilancia de Asurco.

Para nosotras y nosotros eso que le llaman transición energética no puede ser entendida sin anteponer la construcción de la paz y el respeto a nuestra madre tierra. Nosotras y nosotros queremos el *yeknemilis*, que en náhuatl significa vida buena. Pero nos han intentado imponer ideas de desarrollo. Nosotras y nosotros aceptamos que somos parte de la madre tierra y la cuidamos, en tanto que con las ideas de progreso y desarrollo se ha justificado la destrucción a los elementos de la naturaleza y hace el origen de los males que nos aquejan.

El desarrollo precisa poner en el centro al ser humano individualista, competitivo. Yeknemilis a la vida, a todas las formas de vida, incluida el de todas las personas a un ser humano colectivo y colaborativo. El desarrollo precisa de la destrucción de la naturaleza: agua,

bosques, suelos minerales y del propio ser humano, mientras que el Yeknemilis precisa respetar a la naturaleza y a las demás personas con las que compartimos nuestro territorio.

Por eso hemos dejado de hablar de transición energética, para empezar a hablar de la energía para el Yeknemilis, que es un sueño que nos hemos decidido a hacer realidad. En este sueño hemos definido que la energía para el Yeknemilis se construye desde los procesos de organización social y no desde la acción individual.

Nos imaginado desarrollar tecnologías adecuadas para producir la energía que necesitamos, manteniendo nuestra forma de vida campesina. Estamos conscientes que si cambiamos a vivir a como se vive en las ciudades requeriremos contar con demasiada energía que implicaría destruir nuestra madre tierra.

Por eso nos hemos cuestionado si queremos llegar a vivir así y hemos concluido que deseamos volver a vivir bajo el modo campesino-indígena propio de nuestros pueblos y para hacer realidad nuestros sueños hemos acordado exigir que en este proceso de reforma eléctrica que se incluya al sector social como un sector preponderante para los procesos energéticos de nuestros pueblos.

De manera puntual exigimos que el sector social sea incluido de forma explícita dentro del 46 por ciento de la energía que no estará a cargo del Estado y que ahora está especificado solo para el sector privado. Esto implica además que se invite en la Constitución la necesidad de crear un marco legal apropiado que permita, procure y posibilite el florecimiento del sector social en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía.

En nuestro sueño veamos que los modelos de generación distribuida son lo que darán cabida a nuestros anhelos, por lo que creemos que es necesario que la reforma constitucional dé

plena entrada a una generación distribuida, ejercida desde nuestros pueblos. Esperemos de todo corazón, que sus corazones nos escuchen o para que podamos hacer realidad nuestros sueños, de construir la energía para el Yeknemilis. (Habla en lengua originaria).

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Paulina por esta primera intervención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a continuar con Graciela Domínguez, a quien le damos la bienvenida. Quiero dar lectura a su semblanza curricular.

Ella tiene maestría en administración de la energía y sus fuentes renovables, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En la trayectoria profesional destaca que se desempeña como titular de la Coordinación de Sostenibilidad de la Universidad de Guadalajara, la UDG, y está el frente de la implementación del programa de transición energética de dicha institución, muy respetada la UDG.

Su trayectoria incluye 12 años de experiencia en empresas de distintos ramos de eficiencia energética y generación de energía. Cuenta con una acreditación de la Senace, que ha sido también motivo de mención en muchos de los foros, en conceptos básicos de mercado eléctrico, por el periodo 2016-2018.

Forma parte del Consejo Consultivo de la Agencia de Energía del estado de Jalisco y ha participado en diversos foros internacionales en la unión americana representando a México en temas de legislación energética. Así que, sin más preámbulos, Graciela, tienes el uso de la voz. Adelante.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Secretario, muchas gracias y gracias por la invitación y la oportunidad de estar aquí. Quisiera solicitar que me ayuden con la presentación. Gracias. Me ha tocado presenciar que en otros foros de estas mismas mesas se han compartido muy buenos datos sobre potencia instalada, diferencias de precios por tecnología, montos de inversiones, ahora los aspectos legales, producciones, etcétera.

La información aquí expuesta ha sido excelente y suficiente, por lo que no voy a repetir ese tipo de datos. Quiero más bien hacer una traducción gráfica de cómo le llegan los beneficios de la energía renovable producida por la reforma de 2013 al ciudadano común.

Inicio compartiendo una gráfica del comportamiento del CO2 en el kilowatt de electricidad durante el periodo en que más se desarrolló la energía renovable en México, que fue después de la reforma de 2013.

Cada año, la Secretaría de Medio Ambiente emite el Registro Nacional de Emisiones, en donde se mide el CO2 que contiene un kilowatt de electricidad en México. Esto lo sacan de acuerdo a la mezcla de gases contaminantes de la producción de generadores privados y públicos que estuvieron operando.

Se publica cada año, ahí está el oficio, son fuentes totalmente oficiales, y si analizamos el periodo 2017 a 2020 vemos que se logró disminuir un 15% el contenido de contaminación en los kilowatts.

Para evitar confusiones aclaro que esto no es la reducción del CO2 en el medio ambiente completo, es solo referente a la generación de energía eléctrica, la cual no es menor porque en algunos estados con en el caso de Jalisco la energía eléctrica representa el 20% de la contaminación total del ambiente, entonces es un tema muy importante.

Con los datos de este registro y la producción de los gigawatts hora reportados por Sener para el año 2020, que tomaré como ejemplo, podemos determinar que en ese año gracias a los mecanismos vigentes de apoyos a los renovables se dejaron de emitir 19 millones de toneladas de CO2 al ambiente.

-La siguiente, por favor-. Para los que somos de entendimiento visual, más visual y menos numérico como es mi caso, les comparto qué es o cómo se ve una tonelada de CO2 para poder dimensionar los 19 millones que acabo de mencionar. Es como una esfera gigante de 10 por 10 metros, totalmente llena de gas contaminante, eso sería. La cantidad de emisiones que se redujeron en 2020 es el equivalente a cubrir por completo la superficie de la ciudad de Guadalajara de estas esferas gigantes contaminantes, y eso es solo un año.

-La siguiente, por favor-. Nunca antes se había visto una reducción similar en un periodo de cuatro años. Ahora, si hiciéramos un estudio de validación económica del ambiente, pero en serio y profundo habría que analizar cuánto le cuesta al sector salud la atención de enfermedades respiratorias y alergias relacionadas con la contaminación ambiental.

Tenemos datos de que en 2020 se produjeron 9 mil muertes por padecimientos asociados a la contaminación de CO2, esas son las muertes. Aquí andamos varios con alergias y con otros padecimientos que no nos morimos, pero andamos aquí dando lata y gastando dinero al respecto.

Con eso podemos darnos una idea de lo importante y lo caro que le resulta al Estado mexicano atender este problema, 9 mil muertes obvio no alcanza para ser una de las principales causas de muerte, pero en esta gráfica hice una relación visual comparando las

muertes de otras causas, como el asesinato o las enfermedades por hígado. Y vemos que esas 9 mil muertes es una cantidad nada despreciable.

Estos costos indirectos y no tan fortificados actualmente, habría que añadirlos al precio de la energía contaminante, para determinar qué tan barato o caro nos estaba saliendo el kilowatt de energía en México, antes de los mecanismos de reformas de 2013 que promovieron las renovables.

-La siguiente, por favor-. Mi siguiente punto a analizar es una reflexión sobre eso que se menciona mucho, que la legislación actual favorece a los particulares y perjudica a la CFE. La respuesta es no.

Los mecanismos de despacho eléctrico y certificados de energía limpia están diseñados para promover el incremento de energía barata y limpia, pero sin considerar el nombre del dueño de la central que la produce.

En ningún lado de la ley dice específicamente privados o específicamente CFE. Se habla de mecanismos que estimulen en general la producción de energía barata y limpia para cualquier generador que quiera aprovecharlos para empezar o para incrementar su producción actual en base a producción limpia.

-La siguiente, por favor-. Ahora concentrémonos en la palabra incremento, que acabo de mencionar en el párrafo anterior. Con esta línea de tiempo quiero explicar la razón de por qué trato diferente a las renovables de antes del 2014 versus las renovables de después del 2014.

En 2015 México hace compromisos internacionales y determina en la Ley de Transición Energética metas de incremento de energía limpia para poder cumplir esos compromisos.

Efectivamente, antes de esas fechas sí había energía limpia y renovable en México, producida, obviamente, por la CFE. Pero la que se estaba produciendo era insuficiente, porque ahora, en ese 2015 había metas qué cumplir.

Seguir con la misma energía limpia no era suficiente. Se requerían inversiones millonarias para poder cambiar nuestra matriz de generación y el dilema era invertir esos millones de nuestro gasto público en la CFE, que ha sido siempre una gran empresa que merece todo mi respeto y admiración, ahí conozco a los mejores ingenieros que he conocido.

Sin embargo, a pesar de ser una empresa de clase mundial, sus finanzas no siempre han sido muy buenas, no lo son ahora ni lo eran en ese tiempo. Por esa razón se decidió, en vez de invertir ahí, abrir un mercado para la participación del sector público y privado y poder alcanzar mecanismos de incremento en la producción de energía renovable.

Para incentivar esto se diseñaron reglas para que esos privados o públicos tuvieran más interés en invertir en plantas de energía limpia, en vez de invertir en plantas convencionales. Tal vez aquellas reglas fue lo que nuestra generación redactó al ritmo de la música de fondo del cambio climático que ya acompañaba a la generación de Nora.

Aún con estas nuevas reglas, CFE en su plan de negocios no consideraba proyectos de energía renovable hasta el 2027. La producción de CFE, de renovables, que se hubiera instalado después del 2014 hubiera tenido exactamente los mismos beneficios, ser despachada primero, ser pagada en base a precio marginal local, contar con certificados de energía limpia, etcétera, siempre y cuando fuera energía después del 2014.

Las reglas actuales sí dan beneficio económico para quien quiera generar energía limpia, pero llámese como se llame, no está excluida la empresa del Estado.

-La siguiente, por favor. Solo me queda expresar un enorme gracias a las autoridades federales y a las asociaciones civiles que organizan y participan en este tipo de foros que nos proveen la oportunidad de reflexión. Sin embargo, hagamos la reflexión completa y, por favor, no solo volteemos para el lado que nos indiquen hacerlo, ¿sí?

Apelo a la memoria de todos los mexicanos, ¿realmente antes del 2013 vivíamos en un paraíso energético que fue brutalmente destruido? La respuesta es no. La legislación eléctrica vigente se puede mejorar, incluso consideraba tres etapas de revisión, una en el 2024 y otra en el 2030, pero no se debe destruir.

Los órganos regulatorios son la base para determinar las mejoras que debemos hacer, ahí precisamente fortalecer esos órganos regulatorios nos va a ayudar a no cometer errores y a exigir cumplimientos de estudio de impacto social, que ya están plenamente establecidos como requisito para mitigar los efectos tan negativos que Paulina nos acaba de exponer en su presentación y que agradezco mucho que mencione.

No podemos caer en falso nacionalismo y regresar a un pasado que ya no existe, hay que pensar muy bien, dicen que hay que tener presente la historia para no estar condenados a repetirla. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Graciela por la primera aproximación al tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y vamos ahora con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que fue electa jefa de Gobierno de la Ciudad de México para el periodo 2018-2024. Adelante, doctora.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias por la invitación a este foro. Entiendo que la invitación no solo es por ser jefa de Gobierno, sino que, durante muchos años de mi vida, como académica, me dediqué justamente al tema de la energía y el cambio climático, las energías renovables, fui parte del panel intergubernamental de cambio climático y de la Comisión para Políticas del Desarrollo de Naciones Unidas, justamente con el tema de los impactos ambientales de la energía. Así que, muchas gracias por la invitación.

La iniciativa de reforma constitucional... Además, por segunda vez, gracias. La iniciativa de reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de energía eléctrica, litio y otros minerales, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el primero de octubre del 2021, es para mi un acto de responsabilidad, de visión republicana, que da a la nación soberanía energética, planeación en la transición hacia las fuentes renovables de energía y hacia un futuro con menos emisiones de gases de efecto invernadero. Acaba con los abusos, con el saqueo y garantiza la energía eléctrica y el internet para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Es falso que los certificados de energía renovable sean la única manera de promover las energías renovables en el sector eléctrico nacional, es falso. Y estoy convencida que la reforma eléctrica que se presenta, es la mejor forma de garantizar la transición energética en México, a partir de un esquema de planeación y de garantía de un futuro sustentable.

Es falso y lo digo de manera categórica, que la reforma implique energía sucia. Más bien cierra la puerta a los negocios sucios y abre la puerta a un futuro limpio y a un futuro de desarrollo sustentable para el país.

Durante años no se desarrolló la energía renovable, porque desde el gobierno federal se estableció un esquema en donde evitaba que Comisión Federal de Electricidad invirtiera en energía renovables, apostándole todo al gas natural.

Como lo expliqué en mi intervención previa en este recinto, la reforma eléctrica de 2013 no tuvo como objetivo promover las energías renovables, sino más bien desintegrar a la Comisión Federal de Electricidad y promover al sector privado en el sector energético.

¿Por qué digo esto? Porque en la reforma del 2013, se estableció que las redes de transmisión y distribución están bajo control del Estado a través de Comisión Federal de Electricidad, pero convertidas en empresas autónomas, dividiendo a Comisión Federal de Electricidad, regidas no por su Consejo de Administración, sino por la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía.

El parque de generación de la Comisión Federal de Electricidad fue fragmentado de manera arbitraria, en seis empresas subsidiarias autónomas, sujetas nuevamente a organismos externos. Se fragmentó también la subsidiaria de suministro básico y otra subsidiaria de distribución que antes estaban integradas en la gerencia de comercialización también sujetas a decisiones externas.

Se creó la filial CFE Calificados, cuya función principal es la de comprar a los generadores privados para vender a los grandes consumidores. Es decir, el objetivo de la reforma del 2013 fue desintegrar a Comisión Federal de Electricidad, que antes era una empresa verticalmente

integrada, y separarla en diferentes áreas con altos costos a la propia Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, la reforma del 2013 tenía como objetivo supuesto, promover la competencia en el sector eléctrico, pero en realidad el mercado eléctrico lo dividieron en tres áreas. La primera que es la que fomenta justamente la mayor parte de las energías renovables que se han creado en el último tiempo a través del mercado de contratos de CFE con privados. Uno llamado delegado, que solamente incorporó en el nuevo esquema los viejos contratos de productores independientes, principalmente de gas natural, con esquema de altos costos dado que incluyen pago por capacidad instalada independientemente de su generación.

Y el otro esquema, el de subasta de largo plazo, que no es más que asegurar la generación eléctrica de los productores privados. Y aquí sí, con la diferencia con el anterior ponente, quiero mencionar que en estas subastas no se le permitió a Comisión Federal de Electricidad participar, de tal manera que la mayor parte del supuesto mercado eléctrico, en realidad es que CFE contrate con privados la energía que se genera.

Lo anterior a 2013 a partir de contratos principalmente de plantas de ciclo combinado basadas en gas natural, y la otra a partir de estos contratos de subasta que establecieron el apancalamiento de los privados a través de Comisión Federal de Electricidad para un mercado que en realidad no existe, porque es Comisión Federal de Electricidad quien compra toda esta energía eléctrica.

El segundo esquema es el mercado eléctrico mayorista, donde se establecen contratos entre privados para grandes generadores y consumidores, y en este caso, en este caso de este segundo esquema, no se toma en cuenta los costos totales de la operación del sistema

eléctrico, esto es los servicios de respaldo que se requieren para las fuentes renovables variables.

Y el tercero es este mercado ilegal a través del cual se ha venido desarrollando hasta 2018 el esquema de fuentes renovables de energía, que son estas sociedades autoabastecimiento, que en realidad son contratos entre privados para generadores y pequeños o grandes consumidores, donde no se toma en cuenta tampoco los costos de transmisión de energía eléctrica y que incluso están fuera de la ley de la propia reforma del 2013.

El despacho eléctrico salió fuera de la Comisión Federal de Electricidad, se establecen ventajas para los privados en detrimento de la Comisión Federal de Electricidad. El esquema de cálculo no incluye costos totales de operación del sistema y deja fuera los costos de respaldo.

¿Qué problema se genera esto? Como todos sabemos, las fuentes de energía renovables, intermitentes o variables, la eólica, la solar, requieren un sistema de respaldo y al mismo tiempo una red de transmisión sumamente robusta que mantenga solidez y garantía del servicio.

Bajo las condiciones actuales, se ha perdido la capacidad de planeación y se ha pospuesto esta capacidad de planeación por un supuesto mercado eléctrico que en realidad tampoco existe. Esto ha provocado en los hechos un desorden en el sistema eléctrico nacional que genera problemas técnicos y problemas económicos, que de no reorientarse va a generar todavía mayores problemas.

Técnicos, porque la inyección a la red de fuentes renovables, variables o intermitentes, como lo hemos mencionado, requiere de inversiones muy importantes en la red de transmisión para no generar desequilibrios y garantizar la operación confiable.

Hay que recordar que solo Comisión Federal de Electricidad puede invertir en la red de transmisión por la Constitución. Sin embargo, hacerlo en un esquema en donde lo han dejado sin recursos y sin la remuneración adecuada por los servicios de transmisión produce al final un subsidio a los generadores privados y una desincorporación del sistema eléctrico nacional y un debilitamiento de la red de trasmisión.

La propuesta con la reforma que se presenta, desde mi perspectiva es muy clara, se trata de ordenar el futuro, de ordenar la transición energética, de ordenar la incorporación de las fuentes renovables de energía con base en criterios técnicos, económicos y de planeación, no de una supuesta competencia económica que en realidad no existe. Repito, las fuentes renovables de energía y su desarrollo no requieren de los certificados de energía, sino realmente de una planeación clara y de la integración del sistema eléctrico nacional a partir de una definición económica, técnica y donde el medio ambiente sea un elemento sustantivo.

Hace algunos años, con un alumno de doctorado que por cierto está aquí conmigo, publicamos un artículo académico donde, con base en un modelo desarrollado en Dinamarca, diseñamos un México con fuentes renovables de energía. Pero en el mismo artículo que está publicado analizamos la importancia de un sistema robusto, donde la base de generación esté garantizada y el potencial de energías renovables sea planeado, conociendo los efectos de la generación intermitente. El almacenamiento de energía, la electromovilidad, el hidrógeno verde, la bioenergía, el rebombeo hidráulico combinado con solar o eólica tienen un enorme potencial en el país, y ahí lo describimos. Pero debe hacerse con planeación y fortaleciendo la soberanía y fortaleciendo el acceso.

Por otro lado, en otro de los estudios que desarrollamos en su momento con una serie de investigadores alemanes, hacemos un análisis de los impactos sociales de las fuentes de energía renovable en distintos lugares del mundo. Y en particular hacemos un análisis de los impactos sociales que ha generado el desarrollo de la energía eólica en el sureste de México, caracterizada en mucho por el despojo, la falta de planeación y la imposibilidad de los beneficios sociales para los habitantes del Istmo de Tehuantepec. La sustentabilidad energética no puede darse sin las cuatro aristas: soberanía, bienestar, desarrollo económico y disminución de los impactos ambientales, incluido el cambio climático global.

La mayor parte de los países del mundo han dejado de lado ya el esquema del mercado eléctrico y han orientado sus esquemas hacia un esquema de planeación con base en la sustentabilidad energética de sus naciones. Esto es precisamente lo que se plantea en esta reforma energética eléctrica que plantea el presidente de la República. Todos queremos una transición energética hacia energías renovables que mitiguen el cambio climático, y México sus grandes recursos tiene muchísimo que aportar en ello. Pero necesariamente el futuro energético no puede sustentarse exclusivamente en el tema ambiental.

Las cuatro aristas en el desarrollo sustentable son definitivamente indispensables. La soberanía del sector energético la buscan todos los países del mundo y México no puede ser la excepción. El bienestar de la población es un eje fundamental del sector energético nacional, sin él no estaríamos hablando de un futuro sustentable para México, e-l desarrollo económico, con base a una planeación integrada.

Y, finalmente, la disminución de los impactos ambientales como parte de un desarrollo sustentable. Así que en esta perspectiva el esquema que se plantea, en donde 54 por ciento de

la generación, sea de Comisión Federal de Electricidad y el resto sea inversión privada, en un esquema de planeación hacia la transición sustentable de nuestro país es fundamental.

En esta perspectiva es fundamental hablarle a los jóvenes, a las jóvenes, porque, en efecto, el tema del cambio climático es evidente y tenemos todos que estar en este tema. Pero no podemos hacerlo si no tomamos en cuenta el saqueo que ha habido en nuestro país, si no tomamos en cuenta hacia quién son los grandes beneficios del desarrollo de nuestro país.

No podemos seguir impulsando el desarrollo en donde sean unos cuantos los que se benefician y unos muchos los que no se benefician. Así que hablándoles a las y a los jóvenes, es un tema de cambio climático, pero es un tema también de bienestar. Es un tema de acabar con las desigualdades y es un tema donde el futuro sustentable del país pasa necesariamente a un Estado de bienestar, pasa necesariamente por disminuir los impactos ambientales, pero pasa también, innecesariamente, por un esquema de soberanía nacional. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora Claudia Sheinbaum. Bien, informarle a la audiencia que estamos cumpliendo más de 60 horas de trabajo entre los diálogos que ha habido en Jucopo. Las mesas en comisiones que nos han ayudado los diputados presidentes de las mismas a coordinar y también los debates que se han dado en el Canal del Congreso.

El acto que sigue a continuación es de los grupos parlamentarios, recordar que hay siete grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados y la oportunidad que tienen y que ha sido acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, que puedan formular preguntas a las personas ponentes hasta por tres minutos, y las personas ponentes tendrán cinco minutos, hasta cinco minutos para responder los cuestionamientos. Pedirles a los grupos parlamentarios, a quienes hagan uso de la palabra a que puedan especificar con claridad a

quien le dirigen la pregunta, para que podamos moderar esa secuencia y solo en caso de duda de mi parte, habré de manifestar si se ha planteado la pregunta para ser más concretos.

Recordar que no hay alusiones, ha sido también insistencia de la Presidencia de la Junta de que fomentemos el tiempo de debate para la exposición de respuestas por parte de los ponentes. Así que, están anotados el Mauricio Prieto, PRD; diputado Mauro Garza, Movimiento Ciudadano; el diputado Fernández Noroña, por parte del PT; diputado Carlos Puente, Partido Verde Ecologista de México; la diputada Melissa Vargas, por parte del Partido Revolucionario Institucional; diputado Loyola, en el caso del Partido Acción Nacional y el diputado Ignacio Mier, por parte de Morena.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, entonces, damos inicio. Diputado Mauricio Prieto, para formular su pregunta en primer lugar.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Gracias, buenos días, tardes ya a todas, a todos. Bienvenidos a este foro número 20. A nuestros amigos de los medios de comunicación, a la jefa de gobierno, doctora, gracias, bienvenida a esta soberanía.

Creo que el esfuerzo que hemos hecho todos espero que se refleje en la próxima iniciativa que se va a presentar a las comisiones y por supuesto al pleno. Ha sido un esfuerzo bastante amplio y grande, y, por supuesto, reconocer a las ponentes y a los ponentes, estar aquí y que vengan a ilustrarnos de muchas cosas que seguramente no conocíamos. Bienvenidas y bienvenidos a todos.

En la Ciudad de México, doctora, y su gobierno se ha caracterizado por un gobierno progresista y de avanzada en materia social y, por supuesto, en materia ambiental. Sin embargo, vemos una discrepancia entre las políticas del gobierno federal y de la Ciudad de

México, que el gobierno federal impulsa en esta iniciativa de reforma eléctrica, sigue pensando que las energías fósiles tienen que seguir hoy en nuestros días y usted en la Ciudad de México impulsa las energías limpias, por ejemplo, los vehículos eléctricos.

Y la pregunta es para usted, con mucho respeto, doctora: ¿cómo explica esta discrepancia que todos notamos y que vemos que hace unos días el gobierno federal anuncia regularizar miles de autos, llamados chocolates, que son altamente contaminantes? Gracias, doctora.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias, diputado Mauricio Prieto. Doctora Claudia Sheinbaum, tiene hasta cinco minutos para brindar respuesta.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: No hay discrepancia. Hay discrepancia en quien la quiere ver, pero en realidad no hay discrepancia y la mejor demostración es justamente un proyecto que anunciamos el día de ayer, que estamos desarrollando con la Secretaría de Energía y con Comisión Federal de Electricidad.

Es la planta fotovoltaica más grande que vaya a hacer en cualquier ciudad del mundo, que está en los techos de la Central de Abasto. Es una planta que va a producir alrededor de 25 gigawatts/hora, que va a ser un ejemplo nacional y que justamente lo que tiene la característica es, que quien va a operar la planta es Comisión Federal de Electricidad. Quien aporta los recursos es Secretaría de Energía y desde el gobierno de la Ciudad de México impulsamos las energías renovables a partir de un esquema que es compatible justamente con la reforma eléctrica que está presentando el presidente de la República. Así que no hay ninguna discrepancia. Obviamente estamos hablando de una transición.

Les pongo otro ejemplo, la reforma energética de 2013 tenía planteado la producción de petróleo para el país en más de 3 millones de barriles diarios, tenía una fachada de

sustentabilidad y de energías renovables cuando lo que proponía era la producción de 3 millones de barriles diarios.

En el gobierno actual lo que se está presentando o lo que se está planteando es la sustentabilidad energética con un máximo de producción de 2 millones de barriles diarios y poder desarrollar otras fuentes de energía que permitan, o a través de la eficiencia energética o de fuentes renovables, generar las condiciones para el desarrollo económico.

Así que es falsa esta dicotomía y por otro lado también es falso que la reforma de 2013 pensara en descarbonizar la economía nacional. Por el contrario, lo que planteaba era su petrolización.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora, diputado, por este primer diálogo, un ejercicio de pluralidad para ir ilustrando a las diputadas y diputados.

El moderador José Omar Sánchez Molina: A continuación, el diputado Manuel Herrera, para formular su pregunta. Adelante, diputado. Bienvenido.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Muchas gracias. Antes que nada, saludar a mis compañeras y a mis compañeros legisladores, nuevamente dándole la bienvenida y agradeciendo la participación de las y los ponentes en este foro del parlamento abierto, que creo que ha sido un ejercicio sumamente interesante.

Hemos escuchado a lo largo de estos foros muchos argumentos. Hay una pregunta que yo hoy la voy a volver a hacer a Nora Cabrera y a Graciela Domínguez. Me gustaría que las dos nos compartieran su visión en esta pregunta.

Mucho se ha hablado de que hemos escuchado muchas críticas a las reformas anteriores, sobre todo los ponentes que vienen a apoyar la reforma. La realidad es que hemos escuchado muy pocos argumentos de este proyecto de reforma que finalmente es el que estamos discutiendo, ¿no?

Normalmente los ponentes los hemos escuchado que critican mucho la reforma del 2013, algunas reformas anteriores, pero poco se habla de este proyecto de reforma, y sabemos que en el proyecto de reforma anterior están algunos incentivos que desaparecerían con este proyecto de reforma para desarrollar el mercado de las energías limpias.

Hemos escuchado aquí a todos los representantes de todos los organismos del sector privado decir que este proyecto de reforma desincentiva la inversión, que no alienta la competitividad y mi pregunta concreta es, entendiendo que CFE no tiene recursos, que vamos a invertir este año 73 mil millones de pesos en subsidios y que, aunque se ha argumentado que el 46 por ciento podría ser inversión privada, pero los privados dicen que así no van a invertir con un monopolio de CFE. A mí me gustaría que ustedes nos dijeran, de este proyecto de reforma, particularmente, ¿si realmente puede contribuir o garantizar la transición a las energías renovables? Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Herrera. En el orden que lo ha solicitado le damos el uso de la voz en primer lugar a Nora Cabrera y después vamos con Graciela. Nora, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: Gracias. Gracias, por la pregunta. A mí me parece que en los términos en los que está planteado el artículo o esta reforma constitucional no se prevé un plan de transición energética justa, creíble y viable en los términos de lo que yo comentaba.

Y, ¿por qué lo veo así?, no quiero decir que los instrumentos de la reforma anterior sean los únicos instrumentos para lograr una transición energética. Lo que yo establezco y lo que establecemos es que se frena la transición energética actual sin que exista un plan real, tangible que podamos ver para que exista una transición energética.

Probablemente hay otras herramientas, hay un plan, se pueden establecer algunos otros mecanismos que logren que transitemos de energías fósiles a energías renovables limpias, pero a mí me parece que la redacción como se encuentra actualmente no lo prevé.

Habría que cuestionarnos, ¿qué tenemos que hacer? Y yo rebotaría la pregunta a quien establece el plan, ¿cuál es ese plan? Porque a mí no me queda claro, pero no estoy cerrada a que existan otras herramientas u otros mecanismos, porque estoy de acuerdo que ha habido injusticias, también ha habido aciertos y que se tiene que construir una transición energética justa.

Lo que a mí sí me preocupa es que en el mundo estamos hablando de descarbonización de los sistemas eléctricos y en México, a mí me parece que no lo estamos haciendo de una manera congruente con los compromisos que ya tenemos establecidos.

No olvidemos que tenemos compromisos en el Acuerdo de París, que nosotros los tenemos en nuestros propios NBC, que tenemos 22 por ciento de reducciones no condicionadas, y para eso solamente tenemos para el 2030 ocho años. Eso es lo que a mí me preocupa, que tiene que ser rápido y tiene que ser ya.

Obviamente y comparto con lo que dijo la jefa de gobierno, hay que tocar todos los puntos de la sostenibilidad, pero yo creo que la reforma constitucional no plantea esos puntos específicos, habría que replantearnos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Nora. Vamos ahora con Graciela Domínguez para brindar respuesta. Adelante, Graciela.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Gracias por la pregunta. Bueno, primeramente, mi opinión es que se hace más referencia a los temas de la legislación anterior para tratar, en este caso, de identificar sus errores, justificados o no justificados los argumentos que, a la reforma actual, por una simple razón, porque la reforma actual apenas es una propuesta con una redacción confusa y poco precisa, principalmente en la sección de exposición de motivos.

En esa sección en particular es más una historia o un adoctrinamiento sobre ideas particulares o personales que sobre datos reales. Comparar la redacción actual de la iniciativa de la reforma, que son, no sé, trece páginas a lo mucho, no recuerdo la cantidad, contra la legislación de la Ley de la Industria Eléctrica y la reforma energética de 2013, que probablemente tiene más de 5 mil unidades de escritos, considerando la ley y todos los reglamentos y los manuales que se derivaron de la misma, creo que es inequitativa la comparación.

Tenemos un montón de puntos de la reforma energética que ya habían transformado en acciones y en reglas lo que en su momento se había planteado como un ideario. Y tal vez ahora, aunque sí, efectivamente hay algunos cambios precisos, sobre todo a los temas constitucionales. En temas técnicos operativos, a mí particular opinión, la exposición de motivos sigue siendo un ideario que poco está vinculado a reglas precisas de la operación.

Nos menciona lo que todos queremos tener y yo estoy de acuerdo con que los objetivos que se establecen ahí son legítimos, pero no nos dicen cómo. Entonces, por esa razón creo yo que se mencionan más las leyes, perdón, las reglas de la reforma anterior que de la actual, porque

la anterior ya está completa.

Respecto al tema del dinero, lo que comentaba el diputado sobre la necesidad de invertirle a

CFE, pues todos los años, fondos que en este año van a ser 73 mil millones y el año pasado

fueron 75 mil, recordemos que también antes de la reforma del 2013 se hizo la pregunta de

dónde está el tema de las finanzas no sanas en CFE y fue una respuesta tan compleja y tan

dificil de dar, que lo que se decidió fue separar a la CFE para identificar contablemente en

dónde precisamente estaban sus pérdidas y en dónde estaban sus ganancias.

La CFE con su división actual tiene algunas empresas sumamente rentables, tal como se

esperaba, y tiene algunas que se han identificado no tan rentables financieramente hablando,

¿sí?

Entonces creo que, precisamente, el mantener esa separación de CFE nos permite mejorar a la

empresa en sus finanzas, para tratar de que cada vez el subsidio, que nos cuenta a todos los

mexicanos, sea menor. Pero no se puede mejorar lo que no se puede medir, por eso la

intención de medir de manera contable las finanzas de la CFE y determinar en dónde estaban

esas fugas. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Graciela.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a continuación con el diputado

Fernández Noroña, para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenos días o tardes ya. Bienvenidas, bienvenidos. Yo soy ateo, decía San Agustín que el regalo de la paciencia es la paciencia, y de verdad se necesita paciencia para escuchar a quienes vienen a criticar la reforma constitucional en materia eléctrica, porque pareciera que no han escuchado lo que aquí hemos dicho. Y yo creo que sí lo han escuchado, pero ya traen un libreto, energías limpias versus energías sucias.

Yo sostengo que mienten en sus argumentos, pero como parece una posición muy dura, diré que usan sofismas. Un sofisma es una razón, un argumento falso con apariencia de verdad.

México produce el 1.2 de los gases efectos invernadero y cinco países producen el 59.9, o sea, que su lucha está fuera de foco. Hay que ir a China que produce el 26.8, a Estados Unidos que produce el 13.1, a la Unión Europea que produce 9, a Rusia que produce el 4, a la India que produce el 7. O, dicho de otra manera, China 66.1 con carbón, India 73.2, Estados Unidos 24.5, Alemania 31.8, Rusia 15.8. Nosotros, el 2 por ciento con carbón. O sea, es un sofisma.

Pero no tendrían que ir tampoco hasta allá, porque lo que ustedes plantean de supuesta preocupación por el medioambiente tendría, los invitaría a leer a Marx, que decía que el capitalismo destruye a sus dos fuentes de riqueza, el ser humano y el planeta.

Lo que ustedes plantean es que juguemos limpio, cuando los países que he citado juegan sucio. La industria eléctrica extranjera, que ustedes vienen a defender, produce el 56 por ciento del monóxido de carbono en México y producen la electricidad, el 82 por ciento con gas petrolífero. Entonces, dejen a un lado el sofisma de que vienen a defender el medioambiente y las energías limpias.

8 mil niños mueren de hambre al día. Sería mucho más preocupante, con todo respeto, que el medioambiente, son 2 millones 900 mil. Nos entregaron el país con la mitad de los niños muriendo, comiendo una vez al día y el 80 por ciento sí son indígenas.

El Congreso de Estados Unidos rechazó los certificados de energías limpias permanentemente, porque se han convertido en una herramienta de especulación y no en realidad en lo que ustedes plantean.

Preguntas puntuales, para Nora. ¿Cómo este discurso que hiciste compagina con la interposición de 20 amparos en favor de las empresas extranjeras que producen el 56 por ciento del monóxido de carbono y el 82 por ciento de su electricidad con gas?

Para Paulina, extraordinaria intervención. Me comprometo a que impulsemos la inclusión del sector social, es fundamental y si pudieras darnos algunos elementos más sobre la participación del sector social, convencido de su inclusión.

Y a nuestra compañera jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aunque no lo planteó, en el foro anterior hubo una crítica incorrecta sobre el cuidado del medioambiente en la capital del país y nos invitaste a conocer un proyecto extraordinario de transformar la basura orgánica en electricidad, o en carbono neutro, que absorbe el monóxido de carbono. Si nos pudieras compartir, por favor, esa experiencia, aunque no fue parte del inter... Sí estuvo en la intervención, en los muchísimos elementos que planteaste de formas de energías limpias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Fernández Noroña. Entonces, ha planteado pregunta a Nora Cabrera, a Paulina Garrido y a la doctora Claudia Sheinbaum. Diputado Fernández Noroña nada más para ratificar que son tres preguntas las que ha planteado, en ese orden.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bueno, entonces iniciamos con Nora Cabrera. Adelante, Nora, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: Gracias, diputado Noroña, por su pregunta. Primero quiero aclarar que yo no vengo en representación de ninguna empresa ni a defender a ninguna empresa. Yo vengo a defender la transición energética justa, en México, y que sea viable, creíble y que se establezca un plan real para estos temas.

Y también me gustaría compartir lo que usted dice, y estoy de acuerdo. Hay que hacer responsables a los países más desarrollados y hay que exigir políticas en donde podamos exigirles que nos paguen para poder llegar a adaptación, al cambio climático.

Si no impulsamos... mediante litigios climáticos, busquemos formas para que así sea; lo comparto. Pero eso, no nos puede mantener al margen de que somos el doceavo país en el mundo que más contamina, que sí contaminamos y que tenemos metas y que tenemos metas no condicionadas, y que esas metas no condicionadas dependen de que nos pongamos de acuerdo en que exista una transición energética justa y que empecemos ya, y que no frenemos una transición energética.

Y respecto al tema de los amparos que me preguntaba, pues la verdad es que no conozco muy bien los amparos de las empresas, pero sí conozco muy bien los amparos que promovimos desde las asociaciones civiles y desde las juventudes, porque promovimos amparos de más de 30 organizaciones en colectivo, y más, bueno, cientos de jóvenes los que firmaron la demanda apoyados por miles de jóvenes.

Y lo que le puedo decir, es que la razón de esos litigios es el cambio climático y la reducción de las emisiones de CO2. A nosotros no nos importa quién hace o quien no hace o quién lo logra, lo que nos importa es que suceda y que esto se haga en un espacio en donde vayan disminuyendo las desigualdades.

Y no olvidemos algo, el cambio climático lo que más hace es exacerbar la desigualdad. No podemos dejarlo de un lado, hay que dejarlo sobre la mesa y eso sería lo que yo tendría qué decirle al diputado Noroña.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Nora. Vamos ahora con Paulina Garrido, para hacer uso de la voz, hasta por cinco minutos. Adelante, Paulina.

La ciudadana Paulina Garrido Bonilla: Claro que sí, muchas gracias. Un saludo diputado Noroña. Es un documento elaborado por organizaciones indígenas y del sector social donde hacemos una propuesta de modificaciones específicas al sector de la iniciativa de reforma constitucional, presentada por Presidencia.

El fin de la propuesta es fortalecer la misma propuesta de reforma constitucional a través de la inclusión de garantías constitucionales, respecto a los siguientes puntos: el derecho a la generación de energía renovable por los pueblos y comunidades, núcleos agrarios, comunidades urbanas, marginadas, que así lo decidan. Inclusión explícita del derecho humano a la energía eléctrica de manera suficiente, aceptable, asequible y de calidad para uso doméstico. Protección y respeto de los derechos territoriales y otros derechos colectivos de pueblos y comunidades indígenas afromexicanas y equiparables, y de núcleos agrarios, ejidos y bienes comunales.

Nuestra propuesta ya ha sido discutida con el Poder Ejecutivo a través de una serie de reuniones convocadas por Presidencia de la República, en las que participaron diversas instancias de gobierno, CFE, IMPI, Procuraduría Agraria, Inaes, Conacyt, SEP, etcétera y han sido muy bien recibida, aunque el diálogo por el Poder Ejecutivo respecto a estos puntos aún sigue desarrollándose.

Nos parece fundamental que estos contenidos se incluyan en el parlamento abierto y por eso desde el Colectivo Pueblos y Energía hemos hecho gestiones desde hace varias semanas para participar en el foro del 21 de febrero. El sector social y las actuales inversiones en generación eléctrica legítimas del sector privado podrán participar en la generación hasta el 46 por ciento del consumo eléctrico nacional, sujetas a la planeación y control del sistema eléctrico nacional a través de CFE.

Los proyectos de generación de electricidad con base en fuentes renovables de energía que lleven a cabo núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas a equiparables, comunidades urbanas.

En cumplimiento de fines sociales colectivos contarán con un marco regulatorio y de contraprestación especial y tendrán prioridad de despacho frente al sector privado y al resto de los proyectos del sector social. La electricidad generada por el sector privado y los proyectos del sector social que no cumplan con dichas características, se incorporarán mediante un mecanismo de adquisición por parte de CFE, basado en procedimientos de competencia la CFE a través de Cenace despachará en orden de mérito de costos de producción, sujetándose a los requerimientos de seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

El Estado reconoce su deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, así como en el sector campesino. Estos sectores, pese a ser los que más contribuyen a la conservación del medio ambiente, son también los más afectados por los graves impactos del cambio climático. Esta deuda también engloba a comunidades urbanas marginalizadas, resultantes en gran parte del éxodo rural provocado por décadas de políticas públicas dirigidas a concentrar la riqueza en pocas manos.

Con vistas a reparar parcialmente estas graves injusticias, el Estado promoverá la generación de electricidad con base en fuentes renovables de energía por los actores anunciados en el párrafo anterior, en el marco de un proyecto que no persiga el lucro individual sino el cumplimiento de fines sociales colectivos. Para ello dotará a este tipo de proyectos de un marco regulatorio y de contraprestación diferentes al aplicable al sector privado y a los proyectos del sector social que no cumplan con dichas características, así como la prioridad de despacho, entre otras acciones dirigidas a acelerar una transición energética orientada hacia la justicia climática y socioambiental, en la que los actores enunciados en el párrafo anterior tendrán un papel central, en colaboración con el sector público, y en el que se respeten plenamente los derechos territoriales y el derecho a la libre determinación de pueblos y comunidades. Para evitar profundizar la injusticia socioambiental y climática resulta, asimismo, fundamental la prohibición de técnicas de fracturación hidráulica (fracking) para la extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

El Estado es responsable de la transición energética, para lo que promoverá la generación de energía renovable por los sectores público y social, con el fin de utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, reduciendo paulatinamente las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero. Y contra con las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para esta transición...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Paulina, si podemos ir redondeando, por favor.

La ciudadana Paulina Garrido Bonilla: ... impulsada por el financiamiento y demanda nacional como palancas de desarrollo. Esto, traemos aquí la propuesta. Nosotros estamos dispuestos a dejar el documento y el completo de la propuesta. Sí.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Paulina. Recordar que todo el material gráfico, con su autorización, será publicado en el micrositio de la Cámara de Diputados. Doctora Claudia Sheinbaum, tiene el uso de la voz, por favor.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Sí. Muchas gracias al diputado Noroña. Gran parte de la discusión sobre las energías renovables es el tema de que la energía solar, la eólica son intermitentes, es decir, no pueden generar en la parte base de la curva. El consumo de energía eléctrica depende a lo largo del día de cuánto consumimos. En la mañana se consume cierta cantidad, en la tarde otra y en la noche hay un pico de consumo.

Dado que prácticamente no hay almacenamiento de la energía, con excepción de las presas, hay que generar al mismo tiempo que se tiene que consumir. Dado que el pico está en la noche y la generación solar es en el día, hay ahí un desequilibrio, por llamarlo así.

Entonces, una parte importante de la discusión de las energías renovables es la parte base de la curva. Ahí en la parte base de la curva. Ahí en esa parte base algo que se desarrolla de manera muy importante es la producción de energía a partir de la biomasa. No de la biomasa en sustitución del alimento, sino de la biomasa a partir de los residuos sólidos orgánicos de la basura.

Es uno de los proyectos que estamos desarrollando en la ciudad. A partir de la basura orgánica se produce electricidad o se gasifica y se produce electricidad y, al mismo tiempo, se producen... de carbón vegetal que permitirían sustituir en carboeléctricas de Comisión Federal de Electricidad o, en su caso, en cementeras o inclusive almacenarlos de tal manera que se capture energía.

Ese, como otros proyectos, son fundamentales para poder tener un balance entre las fuentes fósiles, las fuentes de energía renovable y poder hablar de un esquema de generación eléctrica basada en energías renovables en donde haya un mix de energía que lo permita.

Al mismo tiempo, el otro gran tema es la sustitución de energías para el transporte y ahí hay un proceso de electrificación o de otro tipo de energías que también son importantes.

Quisiera comentar dos temas que creo que son fundamentales y que no se han tocado aquí, y que valdría la pena en el proceso de discusión de la reforma eléctrica plantearlos. Porque si estamos hablando de cambio climático, hay que hablar también de la captura de carbón y lo que significa el programa Sembrando Vida como el carbono que se captura y que se emite a partir de fuentes fósiles es fundamental. Porque se invierte más en Sembrando Vida en México que lo que se aportó por los países desarrollados en la COP para la producción de fuentes renovables de energía para los países en desarrollo.

Entonces, si se va a hablar de cambio climático, tiene que hablarse de la captura de carbono y tiene que hablarse también de la generación de energía eléctrica y esto pues es fundamental en la discusión para que no se quede fuera de lo que se está realizando actualmente por el gobierno de México.

Y, finalmente, creo que hay también una falsa dicotomía. Esta idea de que, y hay que decirla, esta idea de que se van a ir las inversiones privadas de México por la reforma eléctrica es falsa, no tendrían porque ser. Más bien, hay que conocer la reforma eléctrica que se está planteando, lo que significa en términos del desarrollo del país, lo que significa en términos del ordenamiento futuro y entonces sí, las inversiones privadas de distintos tipos tienen un potencial mucho mayor, dado que se ordene el sector eléctrico nacional y la producción de energía que es fundamental para cualquier inversión privada. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora, por la continuidad de este diálogo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Carlos Puente, coordinador de diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, coordinador.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Omar. Muy buenas tardes, darles la más cordial bienvenida a todos nuestros ponentes y expositores. Desde el partido verde celebrar este parlamento abierto que, a voz de todos, de los más críticos compañeros legisladores, ayer uno de ellos me lo decía y reconocía, que este parlamento abierto ha sido verdaderamente parejo, que a nadie se le ha amarrado, no han venido ponentes a modo de unos y de otros y que todo mundo ha podido expresar lo que tiene y lo que ha querido decir y a nadie se la ha limitado.

Celebramos desde el Verde llegar a este tema. Energías limpias y renovables en la transición energética. Desde el Verde llevamos más de 25 años luchando y trabajando para ir abonándole paso a pasito, desde nuestra muy pequeña minoría, construir las mayorías para ir fortaleciendo la legislación vigente que hoy tenemos en materia de cuidado, conservación,

protección del medio ambiente y hoy, en el tema eléctrico, que es lo que nos toca abordar el día de hoy.

Hablar de energías limpias, de energías renovables, a mí me da mucha tristeza y mucha pena que el verdadero interés económico que existe en el marco de la reforma eléctrica se esconda bajo un falso discurso, de que se promueven las energías fósiles y se van a terminar las renovables.

Yo celebro la participación de jóvenes, como el de Nora Cabrera, que están preocupados con nuestro medio ambiente, con el cambio climático, pero que no nos dejemos ir con el falso discurso que en realidad lo que tiene es un interés económico.

Los certificados de energías limpias, como ya se dijo aquí, para mucho queremos poner de ejemplo a Estados Unidos. Ellos no los utilizaron y los negaron. Que el modelo es insostenible, lo que es insostenible es que los mexicanos sigamos pagando a modelo de subsidio a los intereses privados.

Las energías limpias no las deberíamos de estar celebrando que por primera vez logramos que el gobierno de la Ciudad de México se ponga las pilas para hacer esta planta fotovoltaica. Que en Sonora se esté construyendo la séptima más grande del mundo y la más grande de América latina, que por primera vez el gobierno les invierta a las energías renovables. Eso tira todo porque hechos son amores, promesas son muchas.

Yo fui senador, voté la de 2013 y no me alcanzó para lo que hoy estamos logrando, llevar al texto constitucional transición energética. Y yo digo ahí, eso es verdaderamente lo que nos va a permitir hacer frente a lo que nos importa del cambio climático, eso es lo que verdaderamente puede ayudarnos a que todos los estados, no solo Ciudad de México, no solo

Sonora, se pongan las pilas y empiecen a generar eso. Esa transición energética que obligue al gobierno a invertir y no simplemente quede en buenas voluntades.

Venimos de administraciones en las cuales hay ponentes que lo han compartido, y desde la Secretaría del Medio Ambiente presupuesto que aprobábamos, fortalecidos años con años y si revisamos los subejercicios eran muchos, porque ya era parte de un plan en el presupuesto que se le asignaba y los subejercicios ya hasta sabían en dónde iban a terminar, pero no terminaban en los temas de medio ambiente. Hoy vemos con satisfacción que hay una forma de transitar hacia estas energías limpias y renovables de verdad, y que no se le va a limitar a nadie.

Mis preguntas serían. Número 1 para Nora Cabrera, una pregunta directa, si estás a favor o en contra de que se lleve al texto constitucional la transición energética, algo que no nos alcanzó en el 2013 y que hoy estamos logrando, y que nosotros por ello es una de las razones que apoyamos esta propuesta de reforma de ley.

La segunda para Francisco Diez Marina y para la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum. De más allá de las metas de mitigación del sector eléctrico, ¿qué inversiones se requieren en materia de energías limpias, a su criterio, para que en términos económicos se eviten mayores costos en el futuro de no haberlas hecho. ¿Cuál sería la propuesta con la mejor relación entre costo y efectividad para la diversificación del portafolio energético de la industria eléctrica nacional?

Puntualizando y agregando a esto, para la jefa de gobierno, qué les podría decir a las y los gobernadores de lo que pudieran hacer o impulsar acciones para que se lograra eso que desde el Verde lo vemos como un anhelo que cada entidad federativa pudiera estar impulsando una acción en la generación de energías renovables y de energías limpias como la que menciona a

partir de la basura para que acompañen en esa intermitencia y puedan hacer viable el uso de estas, en cada una de nuestras entidades federativas. Por sus respuestas gracias a todas y todos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Puente. Vamos en primer lugar con Nora Cabrera para brindar respuesta. Adelante, Nora.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: Gracias, por su pregunta diputado Puente. Primero, me gustaría hacer dos acotaciones. La primera es que claro que aplaudimos que haya más paneles solares y claro que aplaudimos que se haga eso en la Ciudad de México y en cualquier otro estado que se hiciera.

Y, eso me hace también hacer hoy un reconocimiento a las y los jóvenes que son parte del movimiento climático en México, no soy la única hay muchísimos, muchísimas y ellos son los que han optado y han peleado, hemos peleado porque existan ese tipo de acciones por parte del gobierno y que esto también se haga desde el autoabastecimiento, que se permita que todos y todas podamos empoderarnos a través de la energía, y eso es algo que ha peleado las juventudes y es una de las cuestiones que son parte del movimiento climático en México y en el mundo, y eso es una realidad.

Contestando su pregunta, mi argumento es precisamente que como está redactada la iniciativa de reforma constitucional no se planea una transición energética justa.

Para que existiera tendría que haber una planeación específica y podríamos ponerle el texto constitucional, pero con lo que tenemos hoy no está. ¿Cuál sería lo que quisiéramos? Que se discutiera una verdadera transición energética. Que se discutiera que cada vez haya más energías limpias y menos energías sucias y, reiterar que hay algo muy importante, es que esto

es un proceso que tiene que ser gradual y tiene que ser permanente. Entonces, eso es lo que quisiéramos que se reflejara en el texto constitucional.

Recordemos que las normas constitucionales se determinan con una mirada en el presente, pero con visión del futuro, porque son las que van a permanecer ahí y por eso son nuestras normas constitucionales, claro que es importante, pero en los términos que está planteado, desde mi punto de vista, es imposible.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Bueno, le pediría al diputado Puente que recordemos que no se admite este tipo de formato, el debate entre los presentes. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidenta. Vamos ahora con Francisco Díaz, para brindar también respuesta.

El ciudadano Francisco Xavier Diez Marina Palacios: Muchísimas gracias por su pregunta, señor diputado. Lo primero que me gustaría destacar es que tal como lo sostuve en el posicionamiento inicial, habrá en los próximos años una reconfiguración del mapa geopolítico.

Primero, necesitamos abogar por la descarbonización de electricidad, después de la descarbonización de la economía. Pero, en estos sentidos, primero tenemos que abonar para generar inversiones en la, tanto públicas como privadas, en la generación, robustecer los sistemas de transmisión y distribución.

Pero, sobre todo, también utilizar y reitero, tal como lo hice en la presentación, utilizar nuestras potencialidades.

Hoy, México cuenta con un gran potencial en minerales estratégicos para la transición. Hablamos del cobre, del grafito, del litio. Esto se tiene que hacer con cierta responsabilidad.

Además, considero que no se pueden hacer o sacar inferencias de la iniciativa porque es menospreciar el diálogo que estamos teniendo en este paso. También es menospreciar el propio proceso legislativo que se genera. Es menospreciarnos a nosotros y la capacidad de incidencia que podemos hacer.

Entonces, yo sugiero y sostengo, que no hagamos injerencias innecesarias y adjetivisemos cuestiones. Mejor centrémonos en lo que nos interesa, que es el presente y la visión de futuro. La visión de futuro. Hablar de energía de eso se trata.

Tenemos que hacer otra cuestión. Obviamente tenemos que enfocarnos en hacer un corte de caja y replantear que muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, o creer que muchas veces lo que creemos que está bien, podría estar mejor.

Definitivamente, señor diputado, lo que yo sostengo aquí, es que aboguemos por un sistema nuevo en la transición energética, que se mandate constitucionalmente como viene establecido en el transitorio número quinto, en el artículo 27 constitucional, que dice que, efectivamente, se deberá de aprovechar sustentablemente los recursos de la nación.

En ningún lugar yo genero o advierto alguna injerencia sobre si se va en contra o no de las energías limpias. Y las energías limpias, adicionalmente y en uso del tiempo que se me ha concedido, son tan grandes y tan diferentes como las hemos planteado. No solamente son las

solares o las eólicas, también son la biomasa, también son las nuevas fuentes, la geotérmica. Obviamente cada configuración es estratégica, se tiene que hacer toda una huella de trazabilidad, precisamente, para ver cuál es la más conveniente para ciertas zonas del país.

En algunos lugares no convendrá la eólica, en algunos lugares tampoco convendrá la solar, en algunos lugares será peligroso utilizar, por ejemplo, esquemas que puedan causar alteraciones sísmicas, siendo que nuestro país padece de estos efectos.

Entonces, en ese sentido yo creo que se tiene que descentralizar y se tiene que enfocar tanto en lo público como en lo privado en la generación de estas inversiones.

Destaco otra cosa, en el transitorio correspondiente de la iniciativa también se mandata para que se utilicen todos los elementos tecnológicos que se tengan a la mano, para poder generar las inversiones correspondientes.

También, que la banca de desarrollo le entre al tema y que a través de esquemas públicos, privados, créditos indicados podamos acceder al financiamiento, tanto a lo más grande como a lo más pequeño. Pequeños y grandes cambios en generación distribuida.

Y, por último, también sostengo, en abatir las brechas de inclusión. Es lo más importante que tengo que decir. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Vamos ahora con la doctora Claudia Sheinbaum, para brindar respuesta.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Sí, muy rápido. Realmente la inversión que se está haciendo hoy en repotenciación de las hidroeléctricas es muy importante, con eso se va a

lograr el objetivo para el 2030 planteado por México. Es decir, se va a cumplir con lo que está establecido en los acuerdos internacionales. Eso se dice poco, pero está ya en la planeación de Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Energía.

Lo segundo que quisiera comentar, que ahora se lo comentaba al diputado Mier, se hace mucha apología, digamos, de la necesidad de la inversión privada, que no se niega, está en el 46 por ciento, para poder tener innovación tecnológica o fuentes renovables.

México fue pionero en la geotermia. Durante mucho tiempo México era el país que más generación geotérmica tenía y eso se hizo gracias a la tecnología, a los técnicos de Comisión Federal de Electricidad. Que no se olvide, porque a veces solamente se quieren utilizar otros ejemplos y, en el caso de Comisión Federal de Electricidad y sus técnicos, permitieron el desarrollo de la geotermia en el mundo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con la diputada Melissa Vargas, para que haga su pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Gracias. Muy buenas tardes, seré muy breve, para aprovechar el tiempo de todos. Creo que aquí todos estamos de acuerdo en la transición energética es urgente y que la tenemos que poner al principio de la agenda de estas reformas. Creo que en eso no hay discusión, tanto en favor como en contra, creo que se coincide en la necesidad de la transición energética.

Yo quisiera hacerle una pregunta a la doctora Claudia Sheinbaum, aprovechando que está ella aquí. La verdad es que lo celebro, bienvenida, doctora, porque por un lado es usted una

especialista y, por otro lado, es quien encabeza los trabajos en una de las ciudades más contaminadas de México y es un gran reto en temas ambientales, la limpieza de esta ciudad, por supuesto.

La pregunta es, por un lado, en el tema como especialista, esta es la pregunta, y la segunda va a ser como jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

La primera, ¿considera usted, doctora, que excluir a la iniciativa privada y a los consumidores de la transición energética va a retroceder a México en este objetivo, ya que la actual reforma propone como principal referente, o encargado de la transición al Estado?

¿Cuánto considera usted que tendría que invertir la CFE en energía limpia para construir las plantas de generación eléctricas limpias y renovables y además modernizar las actuales, considerando además que hoy, actualmente, el 72 por ciento del presupuesto de la CFE lo ocupa en gastos administrativos y operativos?

Lo que hemos estado discutiendo mucho aquí los diputados es, todos estamos de acuerdo en que hay que invertir en energías limpias y renovables. El tema es, ¿de dónde va a salir ese dinero, si la iniciativa privada va a tener una menor participación?

Y va de la mano esta siguiente pregunta, como especialista, ¿no tendríamos que involucrar a los consumidores, a la iniciativa privada y, por supuesto que, al gobierno, en esta transición energética?

Creo que es una enorme responsabilidad dejar al Estado solamente como el único responsable, sobre todo creo que es altamente riesgoso para la salud de los mexicanos hacerlo así.

Hoy todos los ciudadanos nos tenemos que involucrar también en la transición energética. Si está usted de acuerdo con esto, en que no solo el Estado tendría que hacerlo, sino también los consumidores y también por otro lado la iniciativa privada, ¿qué acciones —en su carácter de especialista— considera que tendríamos que desarrollar tanto los consumidores como la iniciativa privada y por supuesto el Estado, a corto plazo, sobre todo?

Y la otra es, como jefa de gobierno. Doctora, ¿cómo le va a afectar a las finanzas públicas de la Ciudad de México la eliminación de los contratos de suministro calificado si desde el 2016 a la fecha, el Sistema de Transporte Metro alimenta su electricidad a través de estos contratos de suministro?

Se estimaba que con estos contratos ustedes tenían un ahorro hasta del 20 por ciento y los han venido firmando, acaban de firmar el año pasado el último, usted me dirá si es cierto o no, ¿cómo va a afectar las finanzas de la Ciudad de México el dejarlo de hacer? Ustedes utilizaban esta figura que hoy están planteando que ya no se ejecuta. Esas serían las preguntas, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Melissa. Doctora Claudia Sheimbaum, para dar respuesta.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Sí, primero yo creo que todos estamos conscientes de que no se elimina la participación privada, se disminuye al 46 por ciento, ¿o no? Ese es el planteamiento de la reforma eléctrica que se está presentando.

El segundo punto que hemos planteado es que no se puede, y además ya en ningún país del mundo lo están planteando, dejar al mercado eléctrico el crecimiento del sector eléctrico nacional. Se requiere necesariamente de una planeación.

¿De dónde va a venir el recurso? Pues de los miles de millones de pesos que le están quitando en este momento a Comisión Federal de Electricidad, porque en realidad lo que está ocurriendo es que en el modelo actual lo que ocurre es que se subsidia al sector privado, y lo que se está planteando es un esquema justo en donde el 46 por ciento sea generación privada y el resto sea generación a partir de Comisión Federal de Electricidad, en un esquema de planeación.

Y con gusto contesto la última pregunta. Desde hace mucho tiempo cuando se quebrantó a Luz y Fuerza del Centro, de una manera absolutamente injusta, se generó un esquema posterior en donde parte de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro hicieron una empresa, a partir de esta empresa se hizo una firma de contrato con el gobierno de la Ciudad de México desde hace ya mucho tiempo. Lo que hicimos al llegar al gobierno de la Ciudad de México fue reducir los costos, por eso nos interesa ahora que se apruebe la reforma eléctrica.

De tal manera que sea entre un esquema en donde sea sustentable este proceso y se siga beneficiando a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora. Vamos ahora con el diputado Ignacio Loyola, para plantear sus preguntas. Adelante, diputado.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Muchas gracias. Saludo con respeto a todos los asistentes y hasta ahí le dejo, porque tenemos poco tiempo. La corrupción no es, como se ha dicho, un asunto cultural ante el cual debamos resignarnos de una forma de ser de los mexicanos en

general, sino una desviación de los gobernantes que puede y debe ser erradicada. Para ello resulta fundamental respetar la ley y si hay voluntad para aplicarla, se puede atacar la impunidad desde su raíz. Este propósito se puede lograr sin modificar la Constitución, ni embarcarse en un vértigo de reformas. Esa es la plataforma de Morena en el 2014.

Ya existía la reforma eléctrica y hemos discutido muchas cosas aquí, pero a mí me llama mucho la atención que últimamente se da un viraje, porque inclusive en el libro publicado por el presidente López Obrador y que fue inclusive recapitulado años recientes, se habla de la inversión privada como una garantía para el crecimiento del país.

También se dice que no somos el país más contaminante. Aquí hay una cosa que vale la pena analizar, como per cápita en emisiones de CO2 subimos de los últimos lugares a estar en el Top Ten de contaminación del mundo, pero hay que verlo y analizarlo per cápita.

Y entonces yo puedo concluir después de tantos foros, ya estamos en el foro 20, que yo creo que esto es un asunto de dinero, un asunto de dinero, más que de fomento y más de transición. Y mi pregunta concreta va para la doctora Sheinbaum, y preguntarle, ¿requiere una reforma constitucional para hacer la planta fotovoltaica que va a hacer en la Ciudad de México sobre la plataforma de Central de Abastos.

Y también quiero preguntarle, a Graciela, para hacer rápido el tema. ¿Si todo lo que se propone y si la reforma ayudaría para hacer más rápida la transición energética en este país?

Hoy, el presupuesto asignado a Comisión Federal en 2021 fue de 417 mil millones de pesos, en el 2022, 450 mil millones de pesos. ¿No será mejor dedicar ese dinero a asuntos de salud, de seguridad, de fomento a la inversión, y no utilizarlo en algo que puede hacer con leyes

justas, que aquí lo dicen, que ustedes pueden llegar a la raíz de la corrupción modificando los contratos, no la Constitución? Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Loyola. Le damos en primer lugar el uso de la voz a la doctora Claudia Sheinbaum. Adelante, doctora.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: La reforma eléctrica del 2013 se hizo para beneficiar a unos cuantos. No se hizo para promover las energías renovables, no se hizo para el desarrollo de un país incluyente. No se hizo para el desarrollo de un país en donde todos los mexicanos y mexicanas tuvieran acceso al bienestar. No se hizo para fomentar un futuro sustentable. Se hizo para beneficio de unos cuantos. Repito, la reforma energética del 2013 promovía la producción de petróleo a 3 millones de barriles diarios. Dónde está la sustentabilidad ahí. Eran negocios sucios en todo el sentido de la palabra. Negocios sucios para unos cuantos que se beneficiaron de la reforma energética y negocios sucios porque estaban planteando un futuro basado en la petrolización de la economía y en donde se siguiera sobreexplotando el recurso del petróleo. Ese era el objetivo del 2013.

Cuál es el objetivo de la reforma eléctrica que plantea el presidente de la República. Un futuro ordenado de bienestar para todos, un futuro de soberanía nacional y un futuro en donde las energías renovables y las energías limpias sean parte de un desarrollo sustentable del país, pero para beneficio de todos, no de unos cuantos. Esa es la gran diferencia y eso es lo que está en el fondo de esta reforma eléctrica. Hay que recordar quiénes fueron los beneficiarios de la reforma energética de 2013 y quiénes van a ser los beneficiarios de la reforma eléctrica de 2022. En un caso fueron unos muy poquitos, en este caso es el pueblo de México.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora. Vamos ahora con Graciela Domínguez para brindar su respuesta. Adelante, Graciela.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Sí. Gracias, diputado. Bueno, en cuanto al tema... respecto a su pregunta, no puedo dejar de reflexionar los procesos de transparencia. Porque cuando hablamos de dinero tiene que haber procesos de transparencia. Yo estoy a favor de que se mantenga la reforma eléctrica del 2013. Sin embargo, no me atrevo a decir que no hay procesos de corrupción en el mercado eléctrico actual. Definitivamente, como mexicana, lamentablemente creo que existen. Y como mexicana exijo a las autoridades que los corrijan, que apliquen la ley que ya existe. Considero que no se necesita una legislación nueva, sino simplemente aplicar de manera correcta la legislación que fue tan bien diseñada. Seguramente es perfectible, pero fue bien diseñada.

Hablando de transparencia, hay un tema en particular. Si actualmente con los órganos reguladores que existen, que es Comisión Reguladora de Energía, que es el Cenace, se están dando algunos temas de que no ha quedado claro cómo funcionan, no quiero imaginarme lo que nos pueda llegar a pasar cuando todo sea vetado a la transparencia. Cuando ya ni siquiera CFE sea una empresa productiva del Estado que tiene obligación de dar rendimientos financieros. Cuando solamente sea una entidad del Estado que tenga derecho a recibir insumos sin dar cuentas de su rentabilidad financiera.

El tema de transparencia creo que es un tema crucial que tenemos que tener en cuenta cuando defendemos la existencia de los órganos regulatorios. No confio plenamente en nada que no sea transparente. Entonces, creo que lo que debemos hacer es asegurar que se lleve de manera correcta la legislación que está ahorita actualmente.

Evitemos que se sigan haciendo malas prácticas, que coincido seguramente en que sí se hacen, pero no nos han dado ninguna garantía de que con la nueva legislación sí pasara, y sí nos dan garantía de que puede pasar muchísimo peor.

Entonces, no nos dejemos impresionar por cosas que no vamos a poder estar revisando. Comprometámonos todos a cumplir la parte que nos toca y a muchos lo que nos toca es ser vigilantes. Solicito a nuestras autoridades que nos permitan continuar con nuestros mecanismos actuales que nos permiten ser vigilantes. Que no nos cierren el acceso a la transparencia en algo tan importante como la transición energética de nuestro país.

Queremos saber qué es lo que está pasando, queremos saber, que la CRE nos siga comunicando. No se puede ser árbitro y jugador. Necesitamos separar las diferentes participantes del mercado para que realmente pueda haber un debate y realmente pueda haber una supervisión de unos a otros. Gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Gracias, Graciela.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Vamos a cerrar esta ronda con el diputado Cuauhtémoc Ochoa. Adelante, diputado.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández: Muchas gracias. Agradezco la oportunidad de hablar en este momento. Hemos tenido ya 20 foros y el resumen se resume en 2 temas que son trascendentales: el tema de las energías renovables y el gasto tan discriminado que está haciendo hoy el gobierno mexicano por sustituir esas energías, que no son renovables, como se dice, y que generan afectaciones a la economía de nuestro país.

Un tema importante es el tema de la transición energética que hay que, efectivamente, buscar las soluciones, en que realmente esta transición energética no tenga lo que se atora en el tema de la trasmisión por la falta de tener una transición energética adecuada.

Y es ahí donde vierte mi comentario, porque tenemos fuentes de energías limpias que para mí son sustituibles por las energías renovables porque no tienen intermitencia y, además, de algunos costos asociados que hoy no están considerados no solamente en el tema de la intermitencia, sino en las afectaciones ambientales que representan estas energías renovables.

Y yo apoyo incondicionalmente el comentario de la jefa de gobierno, que existen energías limpias que pueden sustituir a estar energías renovables, que pueden generar beneficios ambientales superiores a estas energías renovables y que, además, sustituirían el gasto tan impresionante que hace hoy el gobierno mexicano, ¿por qué? Porque estas energías son lineales y no solamente generan el beneficio en términos de generación de energía eléctrica, terminamos con la problemática que es inminente y que hoy es una problemática en todos los municipios del país como es la generación de la basura, que yo lo llamo no energía limpia, sino energía renovable porque está todos los días y los responsables de esta generación somos los ciudadanos y nos la responsabilizan directamente a los gobiernos.

Y en esta responsabilidad que la llama la jefa de gobierno en generar energías limpias a través de la generación, no solamente residuos urbanos, sino también a través de la contaminación del agua y otros temas que habló muy bien, y la fundamentación de la reducción de gases de efecto invernadero que esto representa, porque el quinto mayor emisor de gas de efecto invernadero la tiene residuos, el segundo es la generación de energía eléctrica y que por ahí podemos contribuir con este tema tan importante.

Y mi pregunta sería para quienes hoy están en contra de la reforma energética o eléctrica del presidente Andrés Manuel: ¿estarían de acuerdo en sustituir estas energías renovables por estas energías limpias que terminarían con un tema de solución económica y con un tema de solución integral a una problemática de país?

Y para nuestra amiga joven que le preocupa el tema de la transición energética. En la anterior reforma de 2013 no se llegó a la transición energética, en esta viene implícita, en la Constitución, la preocupación del presidente, en realmente hacer una transición energética que ayude a nuestro país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, nada más una aclaración. ¿La pregunta primera a quién se le dirige?

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández: A cualquiera de las tres que están en contra de la reforma eléctrica del presidente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, entonces Graciela quisiera responder la primera pregunta y luego iremos con Nora Cabrera. Adelante, Graciela.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Gracias por la oportunidad. Bueno, me permito mencionar que la reforma de 2013 da trato prácticamente igual a las limpias y a las renovables en muchos sentidos.

No está en contra de las energías limpias, que como bien menciona usted, fortalecen la continuidad del sistema porque no tienen intermitencia. En este caso incluso hasta la energía nuclear está considerada como energía limpia dentro de la reforma de 2013 y tiene beneficios considerables.

También me quiero centrar aquí un poquito en el tema de los inconvenientes que indudablemente existen sobre la intermitencia de las renovables. Estamos en un periodo de transición tecnológica, sí. Definitivamente las renovables como están es un proceso en donde la tecnología debe ser mejorada.

Pongo como ejemplo que en 2019 la Comisión Reguladora de Energía había ya publicado un reglamento en donde permitía la instalación de baterías para apoyar la producción de paneles fotovoltaicos y que precisamente se evitar la intermitencia. Ya existía la tecnología para hacerlo, el que estuvieran implementados paneles fotovoltaicos hizo que los científicos y desarrolladores tecnológicos inventaran, voy a mencionar algo en particular, las baterías, por ejemplo, que nos hubieran ayudado infinitivamente al tema de la intermitencia a pequeña escala y a gran escala.

Esa legislación que se publicó en 2019, específicamente sobre baterías, fue detenida. Ya estaba incluso en Diario Oficial y se modificó, se detuvo, entonces yo considero que se deben de promover las limpias y las renovables, pero sin limitar, porque al momento que le ponemos freno a un tipo de generación le ponemos freno al desarrollo tecnológico asociado a esa misma generación.

Yo considero que nos deben de dar oportunidad como mexicanos, a que los mismos mexicanos desarrollen tecnologías que empiecen a evitar la intermitencia de las renovables. Ya existe, ya existe, déjennos ponerla. Hace 15 años era imposible pensar en paneles fotovoltaicos, y ahora los pensamos y hay de diferentes potencias.

Yo estoy segura que, si esto continúa, este mercado continúa, dentro de 15 años el tema de la intermitencia de los renovables puede ser que esté solucionado, pero si no empezamos a caminar hacia allá es una meta a la que nunca vamos a llegar. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Graciela. Cerramos con Nora Cabrera, para la respuesta. ¿Quiere contestar también?, Adelante, por favor.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velasco: ¿Primero yo o primero él?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Primero, quien guste, no hay ningún inconveniente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, nada más Omar que dijo alguno.

El moderador José Omar Sánchez Molina: No, no, es que diputado ese fue el asunto con... cualquiera que quisiera contestar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Está bien.

El ciudadano Mauricio Limón Aguirre: Señor diputado, yo creo que lo importante es diversificar el portafolio de energéticos, no sustituir unos por otros, sino diversificar el portafolio, por un lado. Por otro lado, tener un claro compromiso que en 2030 no carbón, no combustóleo, eso es básico. A partir de eso, hay un montón de energías como el hidrógeno verde, la generación proveniente de biomasa y muchas otras como las que usted ha comentado.

De tal manera que una transición energética que entre en la Constitución sí pero no así, porque esta transición como está planteada por lo menos en el texto de la propuesta constitucional, analizando los otros textos entra a una confusión en la propia redacción porque parece como un chipote metido ahí el tema de la transición energética, en el contexto del fortalecimiento de CFE.

De tal manera que, si queremos una transición que además sea justa, transparente, incluyente, etcétera, esa tiene que ser una transición en manos del Estado, no en manos de una empresa ni privada ni pública ni nada por el estilo.

Además de eso, esa transición tiene que ser digamos con una visión en donde no impongan, donde no impongan ni privados ni públicos y con el fortalecimiento que se está dando a la CFE la probabilidad de que suceda, en lo que nos decía nuestra compañera Paulina, va a suceder por todos lados.

Entonces, a lo que voy es de que sí a favor de una transición energética. No, así como está y que armonice el texto constitucional a efecto de que efectivamente se dé esa transición justa.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Vamos ahora con Nora Cabrera, para cerrar esta primera ronda.

La ciudadana Nora Esther Cabrera Velazco: Diputado, gracias por su pregunta. Respecto al primer punto, creo que además de lo que ya comentaron tanto Graciela como Mauricio, pues también estamos en un proceso de avance de tecnología y en este proceso tendrán que llevar la forma de almacenar en la energía renovable, ahí tendremos que estar, hacia allá va el mundo. Ha billones de dólares invertidos en encontrar eso, no nada más en México sino en muchas partes del mundo tendremos que llegar a ese nivel o a ese tema de la tecnología.

Y, respecto al punto que usted me aclara, respecto a la transición energética, aprovecho para contestarle a usted y también al diputado Fuentes, que creo que no le había quedado muy clara mi respuesta. Perdón, el diputado Puente.

¿Qué es la transición energética a cargo de una sola empresa? No es a cargo del Estado. Desde mi punto de vista, para que hubiera la transición energética justa tendríamos que ver pesos y contrapesos, hablar de más elementos, más allá de darle todas las facultades a una sola empresa, no al Estado mexicano.

Porque eso es muy importante, como está planteado el párrafo o el enunciado de transición energética, dice, la transición energética estará a cargo de CFE. No dice, la transición energética estará a cargo del Estado mexicano.

Esa es una gran diferencia que creo que es bien importante dejarlo claro. Si vamos a hablar de Estado, hablemos de Estado y hablemos de pesos y de contrapesos, de instituciones, de lo que está en torno a una transición.

Entonces, cuando me refiero a sí transición energética justa, no transición energética como está actualmente, es que discutamos cómo lograrla. Y con esa planeación, que nos permita tener más energía renovable en el sistema.

No le tengamos miedo a la energía renovable, tampoco a la limpia, pero busquemos aprovechar todos, todos los potenciales que tiene México.

Según... somos el quinto país con más capacidad fotovoltaica en el mundo. Podríamos tener más energía renovable que China. Aprovechémoslo. Eso es lo que yo quiero dejar sobre la mesa a nombre de muchas y de muchos que estamos preocupados.

¿Cómo hacerlo? Eso sí, pues eso es trabajo de todas y todos ustedes, ¿Cómo armar esta reforma? Y ahí se los dejamos. Y por eso los estamos viendo a los ojos, para decirles cuáles son nuestras preocupaciones. Y decirles que, en la transición energética, esta reforma

constitucional se está discutiendo en el contexto de una crisis climática, no se está discutiendo

en otro año, se está discutiendo en 2021, 22, perdón, en el 2022, en el contexto de una crisis

climática, de una emergencia climática.

Y yo aquí aprovecho para decirle también, la verdad la admiro mucho, jefa de Gobierno,

porque creo que ha hecho muchas cosas buenas por el medio ambiente.

Por qué no declaramos una emergencia climática en la Ciudad de México, empecemos por

esas pequeñas cosas, empecemos por nombrarle al problema como lo que es, es una

emergencia climática, ahí estamos, discutamos este tema sobre las preocupaciones reales de

México y del mundo.

No veamos solo el pasado, veamos al futuro y eso es lo que quiero dejar en la conciencia de

todas y todos ustedes. Lo necesitamos, de verdad. Este no es un discurso nada más de

México, es un discurso del mundo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Ha solicitado el uso de la palabra el diputado

Ignacio Mier, para hechos. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Y, además, Omar, aquí planteaste

al principio el tema de las alusiones. Es incorrecto que un ponente aluda a otro ponente a

sabiendas que no puede intervenir.

El moderador José Omar Sánchez Molina: No ha habido alusión ni trámite. No, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cómo no, le hice un

cuestionamiento directo a la compañera jefa de Gobierno.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Pero no hay problema, no.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado Ignacio Mier, tiene el uso de la voz.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Es tiempo de agradecerles a todos,

especialmente entiendo la responsabilidad que tiene la jefa de Gobierno y que me comenta,

nos comentó a la diputada Blanca Alcalá, ella tiene que cumplir con su responsabilidad, que

haya estado en este foro de parlamento abierto.

Para hechos pedí la palabra. Y a todos, gracias por estar en este ejercicio democrático que

impulsa la Cámara de las y los Diputados, que es el contrapeso a los otros dos Poderes. Sí

existen contrapesos en un régimen republicano. Y también para hechos decirle, que el artículo

27 que se reforma establece con precisión que le corresponde al Estado quedar a cargo de la

transición energética.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Ignacio Mier.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Presidenta, adelante.

La presidenta diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias. Estimados

compañeras y compañeros diputados, por motivos de agenda la jefa de Gobierno nos solicita

poder retirarse y nos pone a consideración que si en esta segunda ronda hay alguna pregunta

en particular para ella se le haga por escrito y nos contestará por escrito y las respuestas serán

colocadas en el micrositio que se ha abierto para este tema.

Como es del conocimiento de todos, iniciamos de manera puntual a las 11 de la mañana y se ha prolongado por prácticamente tres horas este ejercicio, que así continuará en el resto de la mañana. Entonces, si están ustedes de acuerdo, les pediríamos...

La presidenta diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Sí, adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Para hechos, brevemente. Se va a retirar la jefa de Gobierno, pero yo quisiera decir que la invitación que se le hizo a ella fue como científica, no como jefa de Gobierno, obviamente no se puede separar, pero hay que decirlo, que sus expresiones en los temas del cambio climático, de las energías, es la de una académica, de una científica y por eso la tuvimos aquí. Yo quisiera reiterarlo, porque parece que no quedó claro.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado Godoy.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Y la jefa de Gobierno me ha solicitado el uso de la voz, adelante.

La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo: Sí. Solo comentar, yo pienso que es muy importante la participación política de los jóvenes y las jóvenes. Felicito a Nora en este sentido. Pero, en mi muy modesta opinión, creo que es fundamental la perspectiva del país en todos sentidos, no solamente en el tema del cambio climático, sino realmente el tema de – como lo mencioné— soberanía, bienestar para el pueblo de México y también hacia dónde va el país en términos de la transformación que se está llevando a cabo. Porque es el dejar de beneficiar a unos cuantos para beneficiar a unos muchos. Muchas gracias y felicidades.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias. Despedimos a la jefa de Gobierno, si no tienen inconveniente y continuamos con nuestro ejercicio. Le pediría a nuestro secretario técnico dé inicio a la segunda ronda.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, vamos a continuar con nuestro ejercicio, si no tienen inconveniente. Vamos a dar paso a la segunda ronda, como está planteado, en los mismos términos para formular preguntas por parte de los grupos parlamentarios y poder dar respuesta por parte de los ponentes, en los términos en que ha quedado establecido. Vamos en consecuencia con la diputada Edna Díaz, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Continuamos, por favor, adelante.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputada. Si gusta.

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo: Es que mi pregunta es para ellos. Entonces estoy esperando que me escuchen. Gracias, secretario. Gracias diputada Blanca Alcalá, también, bienvenidos todas y todos los ponentes. Empiezo con mi pregunta a Francisco, porque aparte coincidimos en muchos puntos de los que tú nos has explicado el día de hoy.

Hablaste de descentralizar y utilizar lo público y lo privado, y hasta ahí estamos de acuerdo. También hablaste de cómo garantizar el futuro de las nuevas generaciones. Por eso te pregunto de manera concreta, Francisco, ¿no te parece que nosotros, las diputadas y diputados deberíamos evitar legislar como si estuviéramos en aquellos aciagos años sesenta,

una época, por cierto, en la que ni tú ni yo, ni muchos de los que estamos aquí sentados

habíamos nacido.

¿No te parece que debemos legislar con datos, estadísticas, anclados a la realidad, como tú lo

mencionaste? Y nuestra realidad con la Comisión Federal de Electricidad, ya la conocemos

Y nuestra realidad la enfatizo con los siguientes argumentos. México fue fósil del día en la

COP26 2021 por el poco compromiso del país con el medio ambiente. No están tomando en

cuenta a los pueblos originarios, como lo mencionó Paulina.

No hay consultas a estas comunidades en cuanto a los principales yacimientos de litio,

violando con esto el Convenio 169 de la OIT. La CFE ha hecho abusos de autoridad a las

comunidades indígenas, como también Paulina lo mencionó.

Algo muy importante para las y los mexicanos, esta reforma no garantiza que las mexicanas y

los mexicanos paguen menos por la luz que consumen, y esta reforma tampoco está alineada

a los ODS de la Agenda 2030 y no garantiza una correcta transición energética.

Por eso mi pregunta, que la haremos por escrito, a la doctora Sheinbaum es, ¿existe un

incentivo claro, explicado, concreto, para la generación de energías limpias? Yo no lo veo en

este proyecto de reforma.

Espero que me conteste, y puntualizarle también, que beneficiar el combate a la crisis

climática, no es beneficiar a unos cuantos, es beneficiar a todas y a todos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, diputada. Entonces...

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo: Todavía no termino.

El moderador José Omar Sánchez Molina: No termina. Ah, perdón, adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo: En estos 20 foros ya, se ha dado un argumento muy fuerte que es, que la iniciativa privada está saqueando a la nación. Si la CFE existe y funciona tan bien, como los sostienen, ¿por qué no cumplen su función reguladora y combaten los abusos que están denunciando, porque si no regula y no combate los abusos esto convierte al director de la CFE, perdón, al director patriota que erróneamente han querido llamar, en cómplice y por tanto en corrupto, como cualquier otro.

Quienes estamos en contra de esta modificación constitucional no estamos a favor de la reforma del 2013, estamos a favor de nuestro medio ambiente y sabemos que es necesaria una reforma energética. Pero estoy completamente convencida que este proyecto de reforma que se manda desde la Presidencia de la República no es el correcto. Para la doctora Graciela Domínguez. ¿Cuál sería una propuesta viable para ello?

Y por último, quiero terminar diciendo que felicito a Nora y a todas las y los jóvenes mexicanos que no se dejan engañar por un falso nacionalismo y que desde su trinchera siguen combatiendo a esta crisis climática y siguen alzando la voz. Felicidades por ello.

Y termino diciendo que nunca hemos puesto, ejemplo, yo no lo he escuchado, nunca hemos puesto de ejemplo a Estados Unidos, a China, a los países más contaminantes. Pero si estuviéramos allá seguramente estaríamos defendiendo la generación de energías limpias. Solo que resulta que somos diputadas y diputados de México, activistas, ciudadanas y ciudadanos de México y por eso estamos aquí defendiendo el desarrollo sostenible de nuestro querido país de México.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputada. Nada más para precisar, ha hecho tres preguntas, según pude anotar, a Francisco, a la doctora Claudia Sheinbaum y a Graciela Domínguez, ¿es correcto? Bueno. Entonces iniciamos con Francisco Diez, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Francisco Xavier Diez Marina Palacios: Muchísimas gracias, diputada. Antes que nada, una disculpa porque la hice esperar en lo que usted rendía la pregunta, en lo que me despedía de la jefa de gobierno, de antemano una disculpa. Agradecido por dirigirse hacía a mí y prestarme la atención en el discurso, en la opinión que vine a rendir. Al final dicen: todo mundo tiene la oportunidad de rendir su opinión, pero no sus hechos.

Entonces, con relación a este tema, enfatizo, otra vez. El Acuerdo de París y la Conferencia de Glasgow, la COP26, precisamente permearon la urgencia de anclar una verdadera agenda de transición energética. Se nos ha olvidado aquí que no solamente es el artículo 27 constitucional el que contiene el mandato correspondiente, sino también son los artículos quinto y noveno transitorios.

El quinto, efectivamente, habla de todos los elementos sobre los cuales se debe de –digamos– establecer toda la agenda de transición energética y todos los mecanismos sobre los cuales el Estado se pueda hacer valer. Al final del día, ante su comentario de que México fue fósil, pues yo le comentaría, pues el Estado mexicano como sí, pues no existe, somos nosotros. Entonces realmente nosotros somos los verdaderos fósiles. Y por decir fósiles es toda la huella de carbón, huella hídrica que representamos todos y cada uno de nosotros. Entonces, en este ámbito y con una responsabilidad que implica... con toda la responsabilidad que implica, pues digo: todos somos corresponsables de esa fosilidad.

Nos debemos anclar en la posibilidad. No tampoco nací... yo nací en el año del 86. Ya cada vez me da más pena decirlo. Y no vengo a defender una administración tampoco. No vengo por mandato, vengo a rendir una opinión. Se dice por ahí que, pues hay opiniones políticas, hoy que todo está ideologizado, politizado, pues precisamente es ahí adonde uno debe de ir, sin miedo a los motivos y a decir lo que cree uno que es correcto y a poner las cosas, como lo decía, con moderación, sin adjetivizaciones y todo en su justa dimensión.

Por último, me gustaría decir que la Constitución no solamente tiene este mandato. Sostengo que también tiene el mandato de la sistematicidad. Y el mandato de la sistematicidad en todos los principios constitucionales y las reglas mandatadas precisamente permiten interpretar y extraer temas para mandatar en leyes secundarias que ustedes precisamente van a votar y resolver. Las comisiones... Reitero, no subestimemos a las comisiones, no subestimemos el trabajo de las reservas, el proceso legislativo en sí. Por eso es una discusión y es un tema entre poderes.

Al final del día la decisión está en ustedes y mandatarán la mejor transición energética que México pueda tener. No financiaremos, eso sí es bien importante, la agenda de transición energética en nuestro país es para financiar la agenda nacional, no la de otros países. Yo no quiero que nuestra riqueza de litio sea exclusivamente utilizada para financiar el cambio climático en Alemania, en Francia. No me interesa tampoco financiar baterías de litio de otros coches, de otros países. Me interesa lo que pasa aquí en este país. Y los microcambios climáticos que estamos generando precisamente salvaguardando el interés y la agenda energética de otros países. Con eso termino. Muchas gracias, diputada, por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco. La pregunta que ha formulado, la pregunta a la doctora Claudia Sheinbaum, la haremos llegar por escrito, como se acordó por esta Junta de Coordinación Política, tenerla en el micrositio, en donde están

todos los materiales de videos, semblanzas, las presentaciones, material adicional, como el que nos va a dejar también Paulina. Bien. Vamos ahora con Graciela Domínguez para brindar respuesta.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Sí. Gracias, diputada, por la pregunta. Bueno, en lo que yo considero que requerimos es... definitivamente yo hago mucho énfasis en la transparencia. Por eso defiendo los órganos regulatorios y por eso defiendo que haya muchos jueces. Necesitamos transparencia y necesitamos tecnología. Con esas armas podríamos crear una administración de la energía de una manera más eficiente en México. Es importante y lo mencionó la doctora Claudia Sheinbaum y otros de los ponentes, el tema de que se incluya a todos los mexicanos.

También se ha mencionado aquí la importancia de que el Estado nos ayude con el tema de la reducción de CO₂. Yo pongo un ejemplo, yo acabo de consumir el agua que estaba en este envase de PET. Este envase desechado definitivamente va a dejar una huella de CO₂, va a tener un impacto climático por el material mismo y su proceso lento de descomposición.

Yo quisiera que el Estado mexicano... actualmente no me prohíbe consumir PET, pero ojalá que me ayudara a que la empresa que fabricó el PET tuviera un proyecto de autoconsumo que con su dinero hubieran invertido y así el impacto de la huella ambiental que yo acabo de generar por tomar esta agua sería mucho menor que si lo estuvieran generando con energía eléctrica proveniente de combustibles fósiles.

Cuando decimos que los mexicanos queremos energía limpia, no solamente los que tenemos pequeñas casas o pequeños negocios somos mexicanos, también los grandes empresarios son mexicanos y tienen derecho a buscar la energía limpia. Y si esos mexicanos obtienen... vamos a tener este beneficio.

Si los empresarios tienen energía limpia, yo voy a poder tener un envase que tenga un menor impacto ambiental. Cuando se menciona por ahí que los proyectos de autoabasto han generado 76 mil usuarios que están en sociedades de degeneración, yo pregunto: esos 76 mil mexicanos... son mexicanos y tienen derecho. Qué bueno, celebro que haya esos 76 mil mexicanos que estén usando energía limpia de manera legal. Lo hicieron de manera legal, porque si lo hubieran hecho ilegal no hubieran avanzado los amparos que sí avanzaron, lo cual significa que estaban dentro de la legalidad. Celebro que estén fomentándose los mecanismos que actualmente existen.

Si de manera personal me preguntaran qué es lo que no está tan bien de la legislación actual, yo, si hago una referencia, estoy de acuerdo en el orden de despacho, pero no en el método de pago. ¿Por qué? Porque se le está pagando a la energía que se produce con costos baratos se está pagando cara.

Entiendo que es un tema de incentivos, pero sí en algunos modos en particular en el estado de Jalisco tengo algunas referencias, se está pagando bastante cara energía que podría ser muy barata. Entonces, pasa que también no sirve que se produzca barata si la compramos cara y a los usuarios nos va a llegar cara. Tal vez como una apreciación meramente personal que el orden de despacho se mantenga la participación sea indistinta de privados o públicos, pero que sí método de pago se establezca en base a márgenes razonables, no en base al precio marginal local como está actualmente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Graciela, por la respuesta brindada.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con la diputada Ivonne Ortega, para formular su pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Buenas tardes, compañeras, compañeras. Mi pregunta era para la jefa de gobierno y era tal cual: señora jefa de gobierno, en días pasados el coordinador de la banca naranja le entregó la carta por el aire, con la propuesta de que usted se sume a este documento que plantea la Comisión Federal de Electricidad, uno ampliar proyectos de descarbonización, precisamente como el que su gobierno ha fomentado en el Bordo Poniente de la Ciudad de México y reducir el uso de combustóleo y el acceso masivo y popular a energías limpias.

Nuestra intención es sumar a esta propuesta a los gobiernos de los núcleos urbanos que concentran mayores emisiones de contaminación debido a su densidad poblacional e industrial y los gobiernos de las megalópolis de Guadalajara, Pablo Lemus y de Monterrey, Luis Donaldo Colosio han firmado la carta por el aire.

La pregunta es, que era para la jeda de gobierno, si estaba dispuesta a sumarse a esta iniciativa a favor del aire y de la contaminación. A nosotros nos invitaron a participar sin límite de tiempo, por eso me tomé la libertad de ir a hacerle la pregunta personalmente, quiero compartirles con una lamentable noticia en la actitud de la jefa de gobierno que lo que me contestó al querer entregar la carta que hace 17 días le entregó nuestro coordinador, es que es un tema político y creo que aquí nadie está hablando de política, está hablando de energía. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. Haremos llegar la pregunta a la doctora Claudia Sheinbaum.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos con el diputado Fernández Noroña para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me pregunto yo solo y me contesto yo mismo: ¿de dónde sacan energía limpia, si el 82% se produce con gas y el 55% del abasto al mercado nacional lo hacen con gas y solo el 7% es con eólica y fotovoltaica que es intermitente? Están faltando a la verdad, están usando sofismas.

Lo que está en disputa, como aquí alguien dijo es el mercado nacional de 6 billones 300 mil millones de pesos y quienes están en contra de la reforma defienden a las empresas extranjeras para que se queden con ese mercado nacional y con el valor de Comisión Federal de Electricidad de 7 billones 400 mil millones de pesos. De eso estamos hablando, lo demás son puros eufemismos, como lo dijo Adolfo López Mateos, que les parece un anacronismo al 27 de septiembre de 1960. Yo sí ya había nacido, pero tenía seis meses.

No se confien, porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentarán, por medios sutiles, energías limpias, entregar de nuevo el petróleo y los recursos a los inversionistas extranjeros. De eso estamos hablando.

CFE tiene una capacidad de producción de 42 mil 457 megawatts, los privados, 43 mil 398 megawatts, y la demanda es de 48 mil 577 megawatts. Esta reforma es necesaria porque sería un desastre que se siguiera permitiendo la conexión de los privados sin más, que producen con gas. No voy a dejar de decírselos, producen con gas el 82%, porque parece que no se escucha.

Luego dirán que soy apasionado, pero es en otra cosa, digan lo que quieran, pero este es el tema. 46% del mercado nacional son 2 billones 898 millones de pesos. ¿Les parece poco que con una inversión de 880 mil millones de pesos se queden con casi 3 billones de pesos del mercado nacional?

Por supuesto que no se van a ir, por supuesto que no es un problema de que se respete el marco legal. Pues si se le está dando un marco legal de mayor confianza. El daño patrimonial es de 490 mil millones de pesos al año, y no es la CFE, es la CREE, aunque no les guste, es un patriota Manuel Bartlett, y los controles los ejerce el Poder Legislativo.

Aquí viene, es público, es público. Aquí viene Manuel Bartlett por horas, han sido sus comparecencias explicando CFE, explicando sus alcances, explicando las dificultades, explicando todo lo que es Comisión Federal de Electricidad. Entonces es falso que se vayan a desaparecer los mecanismos de control.

Yo un poco me preocupo porque no es que se vayan a China a combatir que produce el 66.1 por ciento con carbón, ¿es perverso China, que produce con carbón, o Estados Unidos que produce el 24.5? No es una lógica económica, China no tiene gas, no tiene petróleo y entonces produce con carbón y así le conviene a su economía, y es la primera economía del mundo. Díganle que dejen de jugar las reglas de la economía del mundo.

Por eso les digo que hay que cambiar el sistema económico si verdaderamente quieren resolver los problemas de medioambiente. Alemania, que es la generadora de la energía fotovoltaica, entiendo, produce el 31.8 con carbón. México produce el 1.2 % de los gases producto invernadero.

Termino, es muy irritante que aquí se venga a hablar de corrupciones y ... defienda Silvano Aureoles, por ejemplo, es muy irritante que se planteen unas series de aseveraciones que han sido respondidas todas y que se insiste en mentir.

Cierro planteando, porque la pregunta era para la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum que aquí vino a México un político extraordinario que pagó con su vida el compromiso con su pueblo, lo tiró un golpe de Estado y lo asesinó.

Y, nosotros queremos que los jóvenes participen en este proceso de transformación porque un joven que no es revolucionario es una contradicción hasta biológica, decía el gran gigante Salvador Allende. Yo, digo que un joven que no es revolucionario nació decrépito, y un joven que diga que admira a Peña Nieto está de diagnóstico urgente, francamente, y de Acción Nacional, ni se diga.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Haremos llegar su planteamiento a la jefa de gobierno.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con la diputada Karen Castrejón, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados, y felicitar a todos los ponentes aquí presentes interesados en este tema en el cual de acuerdo al acuerdo que salió de la propia Jucopo celebró que se pudieran ampliar, pero además que incorporaran este tema tan importante de energías limpias y renovables en la transición energética, en la parte que coincido con mi coordinador, el diputado Carlos Puente.

Y, antes de formular la pregunta solo quisiera hacer un pequeño comentario sobre lo que dice la propuesta del Ejecutivo federal sobre la transición energética y lo quiero citar textual, el Estado queda a cargo de la transición energética y la CFE será la encargada de ejecutarla, con lo cual no habrá la discrecionalidad de un solo actor como aquí se ha comentado y es importante decirlo para poder avanzar en los demás argumentos que nos lleva y nos tiene hoy aquí.

Ahora sí quisiera formular mi pregunta y va dirigida al doctor Mauricio Limón comentar doctor, nada más, en el contexto de promover la sustentabilidad del sector público, del sector eléctrico y al mismo tiempo garantizar la continuidad y confiabilidad en el suministro de electricidad. Desde su punto de vista, cuál sería la consecuencia jurídica de establecer el mandato constitucional de que como garante de la transición energética el Estado deba utilizar, de manera sustentable, todas las fuentes de energía, con el objetivo de reducir las emisiones de gases y compuesto de efecto invernadero, de manera concreta y muy rápida la participación para ayudar con los tiempos. Muchas gracias, Omar.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Karen. Le concedemos el uso de la palabra a Mauricio Limón para brindar la respuesta correspondiente. Adelante, Mauricio.

El ciudadano Mauricio Limón Aguirre: Gracias, diputado. El texto, como lo acabo de leer es exacto, dice, el Estado queda a cargo de la transición energética, y dice, utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía. Todas, carbón, petróleo, nuclear, eólicas, todas.

De tal manera que si, digamos, este puro texto es una contradicción, porque hablar de transición energética utilizando todas las fuentes de energía, justo cuando la transición de energía lo que quiere es desplazar ciertas fuentes de energía, como es petróleo y carbón, para introducir cada vez más otras fuentes de energía.

Por otro lado, porque dice, con el fin de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, que es la finalidad de la transición energética, entre otras finalidades.

De tal manera que, es decir, el texto para poder ser interpretado a la luz del 4º., constitucional, del propio 25, tendría que dejar muy claro que el Estado que, a cargo de la transición energética, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Lo demás yo lo quitaba, porque hace el ruido de cuál es el fin de la transición energética. El fin, es precisamente como dice el texto, reducir emisiones de gases, entre otras. Y no utilizar todas las fuentes de energía.

Por otro lado, este texto junto con el texto del artículo 28, que dice, como usted bien señala, que la Comisión Federal de Electricidad quedará a cargo de la ejecución de la transición energética, junto con el mandato de que la Comisión Federal de Electricidad, además de quedar a cargo de la ejecución de la transición energética está obligada, porque dice el texto, generará el 54 por ciento de la energía. Segunda obligación, una, que la CFE esté, digamos, tenga la ejecución de la transición. Dos. Que genere el 54 por ciento. Y tres, dice que es a cargo de la Comisión Federal el derecho humano a la vida digna a través de un servicio de distribución y suministro moderno, eficaz y eficiente.

¿Qué significan estos tres textos? Estos tres textos significan que por más que quiera el texto de arriba, del 27, de que el Estado quede a cargo de la transición energética a fin de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, eso queda nugatorio, es un texto que es nugatorio respecto de la obligación de la CFE de generar el 54, de tener el servicio de distribución y suministro eficaz, eficiente.

Yo no digo que la CFE no, no haga eso. Yo lo que digo es de que la base para hacerlo son las energías fósiles, el gas, como decía, la puesta que se le ha hecho en los últimos años al gas es

poco sustentable. Entonces, yo creo, ahí es donde encuentro en el texto de la redacción ciertas contradicciones.

Y finalmente, para que el Estado quede a cargo de la transición energética, a mi juicio, para que esta verdadera transición sea justa, que habría que darle un contenido a qué se entiende por justo, para que sea transparente, para que sea eficiente, para que sea ambientalmente amigable, etcétera, no puede quedar a cargo de la CFE, tiene que quedar a cargo del Estado y el Estado tendrá que tener las instituciones, la fuerza suficiente para que sean estos otros organismos, yo no estoy diciendo si la CREE u otro, no, simplemente que no sea la CFE, porque su mandato constitucional va en contra justo del texto.

No sé si fui claro o no, simplemente lo que quiere decir es que hay esa contradicción en el propio texto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Mauricio, por la respuesta brindada.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y continúa este diálogo, vamos ahora con el diputado Roberto Carlos López, para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Roberto Carlos López García: Muchas gracias. Yo quisiera preguntarle al maestro Francisco Xavier que, en este foro, en los diferentes espacios se ha mencionado mucho que se pretende consolidar la soberanía del sector energético.

Y aprovechando su presencia quiero ver si me ayuda a contextualizar. Los únicos proyectos que la CFE plantea construir en esta administración son más centrales eléctricas, de ciclo combinado, las mismas que van a necesitar como base para su funcionamiento el gas natural. Y la pregunta es, ¿la importación garantiza la soberanía energética?

Para lograr las metas de generación limpia en 2030, la capacidad instalada actualmente tiene que aumentarse en casi 23 mil megawatts. Por favor, ayúdenme orientándome cómo es que 269 megawatts de potencialización de las hidroeléctricas, que por cierto representan el 1 por ciento de la capacidad necesaria, ¿cómo permitirá ello que se cumplan las metas adquiridas en 2030?

Quisiera también preguntarle a Graciela Domínguez, en el contexto de si la CFE, en su representación en estos foros ha venido presumiendo que ha habido una reducción del 9 por ciento en las emisiones del gas efecto invernadero, lamento decirles que aún no ha sido suficiente, vamos tarde en la transición energética global. Y esta reforma solamente pone en entredicho nuestros compromisos ambientales adquiridos de manera internacional.

Según los datos del Laboratorio Nacional de Energías Renovables, por sus siglas en inglés, esta reforma se estima que lo único que sucederá pueden incrementar las emisiones de CO2, desde un 26 hasta un 65 por ciento, lo que equivaldría 73 millones y medio de toneladas, en el peor de los escenarios.

Usted sugiérame, por favor, cómo avizora que la CFE, con un 9 por ciento de reducción de emisiones que presume entre el 2018 y 19, pueda contrarrestar el incremento del 65 por ciento. Si esta soberanía decide aprobar esta iniciativa que ha planteado el Ejecutivo federal, ¿cree usted que la CFE pueda sustituir las plantas viejas y contaminantes que tiene ahora instaladas? Sería eso cuanto, gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado, por las preguntas. Vamos en primer lugar con Francisco Diez y después iríamos con Graciela. Francisco, adelante.

El ciudadano Francisco Xavier Diez Marina Palacios: Diputado, muchas gracias y agradezco su pregunta. Yo quisiera estructurar su pregunta de tres maneras, hablando de la soberanía del sector energético, efectivamente, pues la transición energética debe ser el eje rector de la política social, económica, financiera y también de estudio y renovación del federalismo.

En ese sentido, precisamente lo hacemos con un sentido de autodeterminación, el Estado se debe de allegar de todas las fuentes que tiene a la mano para apalancar esta transición energética. Hablamos de los proyectos de las centrales de ciclo combinado y hablamos de la necesidad de la importación del gas natural, un recurso per se pues no renovable.

Si bien estimamos que las reservas de gas natural en los años venideros se harán más costosas o serán más requeridas para el apalancamiento, precisamente la transición energética, pues en la diversificación de nuestro portafolio tecnológico.

Yo creo que la solución no solamente es una cuestión de importación o exportación, también es un tema de integración regional. No solamente son proyectos hacia generación de microrredes y descentralización de los usos, sino también es un tema que debe de ser de, tendido de redes eléctricas, de instalación de microrredes de activos de generación, de descentralización, digitalización y electrificación de usos finales.

Por último, destaco ya, que en el índice G-JALO, que es el que mide un poco la vulnerabilidad de los países al cambio climático, México aparece en el número 72 de 156 países que están medidos. Eso ¿qué implica? La toma de decisiones que se plasme en la agenda internacional, le permitirá a nuestro país no solamente atender nuestros principios de autodeterminación, sino también nuestros temas de interdependencia y nuestro portafolio de diplomacia.

Vamos a hacer una diplomacia energética, una diplomacia eléctrica y utilizando nuestras riquezas nacionales y utilizando también nuestras múltiples pertenencias, precisamente podemos diversificar nuestras potencialidades y socios comerciales, y no solamente dependerá del gas natural. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Francisco Xavier. Vamos ahora con Graciela Domínguez. Adelante, Graciela.

La ciudadana Graciela Domínguez López: Gracias. Diputado, me hizo usted una pregunta muy difícil. ¿Cómo lo logaría CFE? Bueno, hay algunos datos que nos indican, claro que CFE lo puede lograr, cuesta 6 mil millones de dólares. La pregunta más bien es, ¿si CFE tiene 6 mil millones de dólares? Si los tiene, claro que puede; si no los tiene, la respuesta es claro que no puede. Así lo resumiría yo.

Quiero también, relacionado con su pregunta y con otros datos que se han estado exponiendo aquí, quiero mencionar lo siguiente:

El diputado Noroña menciona mucho el 80 por ciento de generación con gas natural, más que debatir un dato en particular, yo quisiera plantear la reflexión de que existen datos diferentes, y que sea responsabilidad de cada uno de los asistentes a este foro buscar fuentes de información para poder tener la veracidad que consideren pertinente.

Probablemente ese 80 por ciento de generación con gas natural se refiere a los pequeños productores independientes, aquella figura legal que surgió en 1992, cuando la tecnología era otra y cuando curiosamente el señor Manuel Bartlett era secretario de Gobernación. Pero en ese entonces la tecnología era otra y se abrió esa pequeña puerta y efectivamente esos

pequeños productores independientes estuvieron generando en gran parte con gas natural. Los contratos que se autorizaron en ese tiempo tenían una vigencia de 20 años.

Actualmente, el 85 por ciento de los contratos vigentes de pequeño productor independiente le quedan menos de cinco años de vida. Yo tengo unos datos diferentes proporcionados por la Agencia de Energía del estado de Jalisco en un estudio que hicieron en fechas recientes, me parece que fue en noviembre del año pasado, en donde se estipula que ya, no con los datos del 92, sino con los datos actuales, los particulares tienen el 3 por ciento de la energía generada con combustibles fósiles, el 47 por ciento lo están generando con energía limpia.

CFE el 23 por ciento genera con combustibles fósiles y el 25 por ciento genera con energía limpia, así completamos la matriz del 100 por ciento. Entonces, no es mi intención abrir un debate numérico, porque creo que los números son casi infinitos y probablemente nunca lo acabaríamos, sino abrir el debate a que realmente tomemos diferentes fuentes de información para hacer nuestros criterios.

Y respecto a la pregunta del diputado, pues si existen por ahí esos 6 mil millones, ojalá, sería muy bueno que los tuvieran siempre y cuando no nos cueste de nuestro bolsillo, de lo contrario la respuesta sería un no.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias Graciela.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Santiago Torreblanca para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias. La primera pregunta era para la doctora Claudia Sheinbaum, se las haré llegar por escrito. Bueno la primera un punto de vista

discrepante con ella. A ver, la división corporativa de CFE por una cuestión de transparencia, para saber quién está ganando y quién esté perdiendo y que no se meta todo en una sola bolsa y no se pueda rastrear el dinero.

Por ejemplo, CFE Transmisión y Distribución tiene utilidades magníficas, lo cual tiene toda la lógica porque es un monopolio natural y debe seguir siendo un monopolio natural, mientras que CFE es Suministrador de Servicios Básicos tiene pérdidas que se subsidian a través de ese esquema, entonces tiene una razón de ser, y esa misma fragmentación en un esquema de pesos y contrapesos internos que funciona en una democracia. En una democracia no solo son Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino hay un entramado administrativo complejo que hace que el sistema funcione, esa es una de las características.

Ahora bien. La doctora mencionó que un problema del mercado eléctrico mayorista, que entre los grandes consumidores y distribuidores existe es que la CFE incurre en gastos de respaldo, lo cual tiene razón. Pero si ese es el problema, por qué no simplemente se cobra ese respaldo, y no hace falta una reforma constitucional. Si son de los puntos que hay que ajustar, pero no hace falta una reforma constitucional.

La doctora Claudia Sheinbaum afirmó que la CFE no participa en las subastas a largo plazo. Eso es falso y se exagera. Aquí tengo, del sitio Proyectos México, una página gubernamental, cómo CFE ganó la licitación de energía geotérmica, por cierto, llamada Azufres II. Aquí tengo el monto de la inversión y como... y por esa subasta está suministrando... Obtuvo CEL, certificados de energía limpia. Y yo le pido aparte... Aquí se puede acreditar cómo la energía geotérmica, que solo produce CFE, en enero de este año está participando en las subastas de largo plazo por un monto total de once millones setecientos casi un mil pesos.

Entonces yo le quiero decir a la doctora Claudia Sheinbaum que, si es capaz de desmentir estos datos, yo me comprometo a abstenerme en mi votación de la reforma energética. Pero si por el contrario, ella no es capaz de desmentir estos datos, cese el ataque constante y permanente en contra de los alcaldes de oposición a través de la Unidad de Inteligencia

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado Torreblanca...

Financiara de la ciudad y a través de la Fiscalía de Justicia. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Para hechos, si me permites sumar, porque el debate es sobre la reforma constitucional en materia eléctrica. Que metan por la puerta trasera una supuesta persecución, pues es inaceptable. El debate lo damos mañana en el pleno de la Cámara, como quieran, cuando quieran, en las condiciones que quieran.

Y precisar que, efectivamente, la corrección que me hacen es atendible. No están generando las empresas privadas extranjeras el 82 por ciento con fósiles, es el 83, y solo el 17 con energía limpia. Y CFE el 39 con limpia y el 61 con fósil. La fuente es la propia Comisión Federal de Electricidad. Ahora sí que tengo otros datos, y cuando quiera se los comparto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado Noroña. Yo les pediría a ambos legisladores que nos pudiéramos ceñir al formato que ha estado en otros momentos en este parlamento y continuáramos desahogándolo, indistintamente de que, como también aquí se aseguró, hagamos llegar las preguntas que correspondan a la jefa de Gobierno, en el contexto de esta discusión. Adelante, por favor, secretario.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidenta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a cerrar este diálogo con la pregunta del diputado Mario Carrillo. Adelante, diputado. Bienvenido.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias. muy amable. Antes de hacer la pregunta de cualquiera de los tres ponentes que están a favor, sí quiero ser muy claro en que este tema del compromiso con el medio ambiente no es exclusivo solamente de los jóvenes que traen una idea evidentemente neoliberal o de derecha.

Nosotros –y hablo con conocimiento de causa, tengo un doctorado en desarrollo de medio ambiente y territorio—, nosotros que estamos o formamos parte de la izquierda progresista sí estamos comprometidos y por eso estamos buscando y defendiendo esta iniciativa que nos mandó el titular del Ejecutivo.

Yo respeto mucho la posición que traen ellos, por supuesto que no la comparto porque esta visión del modelo neoliberal es lo que tiene o lo que nos tiene en esta crisis ambiental. Les voy a recomendar que lean un libro que se llama *Ecocidio*, que es de Franz Broswimmer, y ahí es donde se relata específicamente que es por la voracidad de estos mercados, de estos capitales que están en los mercados, que lo único que buscan es generar una riqueza excesiva. Lo único que hacen es degradar y devastar el medio ambiente.

Esto viene a colación porque es justo lo que está pasando en el sistema eléctrico nacional actual. Tenemos estos mercados, estos capitales extranjeros atrás de empresas como Iberdrola, como Saavi y como Naturgy. Ese es el daño al medio ambiente. Nosotros lo que buscamos es precisamente la transición energética.

Si ustedes leyeron bien toda la iniciativa, pueden darse cuenta de que en el artículo quinto transitorio está este concepto. Y si no la leyeron, yo la voy a leer por ustedes: "Para la

transición energética soberana se establece política industrial para electricidad, desde la transformación de recursos naturales hasta la manufactura de equipos para usos finales, ciencia y tecnología nacional, propiedad intelectual del Estado –nunca dice CFE, dice del Estado—, de tecnologías, sistemas y equipos. Manufactura por entidades públicas, de componentes y equipos considerados críticos, financiamiento de la banca de desarrollo y mercado nacional para crear empresas públicas, sociales y privadas de capital nacional".

Nosotros sí estamos a favor de la transición energética y es algo que sí está contemplado en esta iniciativa. Y para... ya que espero que haya quedado claro y ya se me acaba el tiempo, las preguntas específicas son: ¿esta iniciativa de aprobarse resuelve o no las necesidades energéticas que México necesita? Dos, ¿contempla o no el desarrollo de la sustentabilidad y sostenibilidad? Como tercero, ¿combatiría o no el fenómeno del cambio climático a través de la transición energética? Y ya, por último, como cuarto, ¿si esta iniciativa garantiza o no la energía para el presente y futuro, pero con tarifas justas y económicas en beneficio de las y los mexicanos? Es cuanto, gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, nada más, ¿a quién dirige la pregunta?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: A cualquiera de los tres, a cualquiera de los tres ponentes que están a favor. Ah, nos quedan dos, a Francisco y a Paulina, perdón.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Entonces, quien guste iniciar, tiene el uso de la voz.

El ciudadano Francisco Xavier Diez Marina Palacios: Muchísimas gracias, Paulina. Diputado yo lo saludo y agradezco su pregunta. En principio la iniciativa resuelve o no las

necesidades. Pues la iniciativa no puede resolverlas, son los hechos y lo que hagamos de ellos. El chiste son los mandatos que va generando la propia Constitución y las que de ellas

emanen, las leyes secundarias.

Entonces, con eso también le contesto su segunda pregunta, ¿contempla la sustentabilidad?

Efectivamente, sí la contempla. El aprovechamiento sustentable lo está mandato en el artículo

27 constitucional, pero no solamente eso, también en el artículo quinto transitorio al que he

hecho mención y en el mandato y en el propio espíritu de la normatividad, además de los

tratados de los que México forma parte y forman parte integral de la Constitución.

Ahora, sobre los fenómenos, no podemos extraer consecuencias de ninguna otra manera para

garantizar la sustentabilidad, más que en su implementación. Eso es lo que yo sostendría y

obviamente del espíritu y de la interpretación sistemática de los artículos constitucionales,

efectivamente se contempla la cadena desde la generación de energía sustentable, hasta el

precio final. Entonces, ahí está la respuesta. Muchas gracias. Paulina, por favor, vas.

La ciudadana Paulina Garrido Bonilla: Sí, quizá terminar comentando que para nosotros sí

estamos a favor, pero sí insistimos en esos vacíos que sí es necesario que se siga

considerando al sector social que ha venido trabajando, haciendo esfuerzos y haciendo luchas

incansables y yo creo que es momento que se empiece a mirar también ese tipo de

experiencias. Entonces, yo creo que con eso cierro mis comentarios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Presidenta, para concluir este diálogo, por

favor.

La moderadora diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias. Pues con la intervención del diputado Carillo estamos dando por concluida la participación de la segunda ronda para conocer los puntos de vista de nuestros invitados y de los diversos grupos parlamentarios.

Agradecería nuevamente la presencia de quienes han aceptado la invitación a participar en este foro de parlamento abierto, y a las y los legisladores, que pudiéramos continuar con los trabajos que tenemos encaminados para esta reforma. Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.